



EDICIONES
CUBANAS



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de La Habana** con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

nota legal



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

HOMENAJE A LOS MARTIRES DE 1851



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

DIRIGIDOS POR

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA

51

**HOMENAJE A LOS
MARTIRES
DE 1851**



MUNICIPIO DE LA HABANA

ADMINISTRACION DEL ALCALDE SR. NICOLAS CASTELLANOS RIVERO

1951

PD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
DECANA DEL HISTORIADO
DE LA HABANA

NOTA PRELIMINAR

Atenta siempre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana a conmemorar nuestras efemérides patrióticas, celebró, el 30 de agosto del presente año, con la cooperación de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, un acto público en homenaje a los Mártires de 1851 —Joaquín de Agüero y sus compañeros de Camagüey, Isidoro de Armenteros y sus compañeros de Trinidad y Narciso López y sus compañeros de Playitas— en ocasión de cumplirse este año el Centenario de ese trascendental acontecimiento histórico, que marca una etapa gloriosa en el proceso revolucionario libertador, forjador de la nación cubana.

Recogemos en este Cuaderno de Historia Habanera los trabajos que fueron leídos en ese acto por los miembros de dicha Sociedad, señores Fernando Portuondo y del Prado, Manuel I. Mesa Rodríguez, Raquel Catalá y Emilio Roig de Leuchsenring, adicionándolos con un apéndice, contentivo de la relación de las causas incoadas por la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba con motivo de las actividades revolucionarias libertadoras de esos preclaros patriotas y mártires, que se conservan en el Archivo Nacional de la República; y también con la transcripción de aquellos particulares de las Actas del Cabildo Habanero que se refieren a los movimientos revolucionarios y expediciones de Narciso López.

Completamos esta Nota preliminar ofreciendo los antecedentes de ese homenaje y del que les ofrendó el Gobierno nacional, cuya iniciativa corresponde a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, según podrá comprobar el lector con los documentos que se transcriben.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

En la sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1951 por la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales* se dió cuenta de la siguiente moción que presentaron los compañeros María Josefa Arrojo y Manuel I. Mesa Rodríguez:

POR CUANTO: En el presente año de 1951 ha de tenerse en cuenta el Centenario de varios acontecimientos ocurridos en datas diferentes, pero relacionados entre sí de modo evidente, que deben todos conmemorarse sin olvido de ninguno de ellos.

POR CUANTO: Entre esos hechos históricos no es natural ni lógico que Cuba recuerde los de una provincia con olvido de otras porque el motivo que dió lugar a los mismos tenía iguales propósitos y estaba alentado por los mismos afanes.

POR CUANTO: Las figuras de Narciso López, J. J. Crittenden, Joaquín de Agüero, Fernando de Zayas, José Tomás Betancourt, Miguel Benavides, Isidoro de Armenteros, Fernando Hernández Echerri y Rafael Arcís fueron todos ejecutados por el gobierno español de la colonia, precisamente por sus intentos de liberar a Cuba de dicha gobernación.

POR CUANTO: Está dentro de las razones de existencia de la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales* la de hacer conocer al pueblo de Cuba su historia patria, sin exclusivismos ni mixtificaciones, revalorando cuanto sea necesario los acontecimientos históricos.

POR CUANTO: Precisamente en el presente mes de agosto y el primero del venidero septiembre comprenden las fechas de las ejecuciones de las mencionadas figuras históricas, los socios que suscriben piden que urgentemente se reúna la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales* y

A c u e r d e

Primero: Celebrar con un acto público y en un mismo momento la conmemoración de las ejecuciones de las personalidades mencionadas en el tercero de los *por cuanto*.

Segundo: Encomendar a los compañeros que se ofrezcan a ello, las reseñas apoloéticas pertinentes, dividiéndolas en tres partes: Narciso López y Crittenden; Joaquín de Agüero, José Tomás Betancourt, Fernando de Zayas y Miguel Benavides; Isidoro de Armenteros, Fernando Hernández Echerri y Rafael Arcís Bravo.

Tercero: Sugerir al Gobierno de la República que la conmemoración anunciada con respecto a Joaquín de Agüero, de carácter unipersonal, debe extenderse a los demás ciudadanos que intervinieron en 1851 en los acontecimientos que produjeron las

que pueden llamarse *víctimas* o *sacrificados* de dicho año, ya que la Patria no debe ni puede hacer exclusivismos irritantes, cuando no fué sólo el gran Joaquín de Agüero actor único en aquellos empeños.

La *Sociedad* acuerda por unanimidad:

1.- Comunicar al señor Presidente de la República que la Sociedad ve con júbilo la resolución del Gobierno tendiente a conmemorar el Centenario del fusilamiento de Joaquín de Agüero y sus compañeros, pero que lamenta se haya omitido en dicha conmemoración a los demás patriotas que ofrecieron sus vidas en el mismo año y por la misma causa, sugiriéndole se rinda también a éstos análogo homenaje nacional.

2.- Que la Sociedad celebre un acto el día 30 del corriente mes de agosto en el cual diserten los siguientes compañeros:

- 1.- Joaquín de Agüero y sus compañeros de Camagüey, por Fernando Portunondo.
- 2.- Isidoro de Armenteros y sus compañeros de Trinidad, por Manuel I. Mesa Rodríguez.
- 3.- Las mujeres del 51, por Raquel Catalá.
- 4.- Narciso López y sus compañeros de Playitas, por Emilio Roig de Leuchsenring.

SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES

LA HABANA

Agosto 8 de 1951.

Dr. Carlos Prío Socarrás,
Presidente de la República.
Señor Presidente:

En nombre de la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales*, cúpleme participarle que la misma acordó, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, expresarle con cuanto júbilo ha visto la resolución del Gobierno de conmemorar el centenario de la muerte gloriosa de Joaquín de Agüero y Agüero y sus compañeros José Tomás Betancourt, Fernando de Zayas y Miguel Benavides, alzados por la libertad de Cuba, en San Francisco de Jucaral y que, traicionados y hechos prisioneros en Punta de Ganado, fueron conducidos a Puerto Príncipe y ejecutados, el 12 de agosto de 1851.

Pero esta *Sociedad* lamenta que se haya omitido por el Gobierno de su Presidencia el tributar también homenaje a los

demás patriotas revolucionarios que en el mismo año y por las mismas causas inmolaron sus preciosas vidas, y que todos ellos son considerados en la historia de nuestras luchas libertadoras como los Protomártires del 51.

Son estos otros, también preclaros patriotas:

Isidoro de Armenteros, Rafael Arcís y Fernando Hernández Echerrí, dirigentes de la conspiración de Trinidad fusilados en Mano del Negro, cerca de aquella ciudad, el 18 de agosto.

Los miembros de la quinta expedición del general Narciso López, muertos por las fuerzas españolas en Pinar del Río o fusilados en la falda del castillo de Atarés en La Habana, el 16 de agosto, y entre los cuales se destaca el coronel William L. Crittenden.

Y, por último, el propio general Narciso López, el caudillo ilustre, el primero que hizo ondear en nuestro territorio la bandera cubana, y que, caído prisionero, con su muerte en garrote vil, en la explanada de la Punta, en La Habana, el 1º de septiembre del mismo año, dió trágico y glorioso final a sus heroicos y reiterados empeños en pro de la independencia de Cuba.

Nuestra *Sociedad* considera que, habiendo todos aquellos mártires consagrado sus esfuerzos y ofrendado sus vidas al mismo ideal de independencia que alentara el inmortal camagüeyano Joaquín de Agüero y Agüero, justo será que el Gobierno de la República los una a todos en la merecidísima conmemoración oficial que se prepara.

Por su parte, la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales* ha acordado ya celebrar el día 31 de agosto, en la Oficina del Historiador de la Ciudad, un acto en que se rendirá homenaje conjunto a todos los Protomártires del 51.

Pero cree que aquellos héroes, primeros cubanos que murieron por la libertad, son acreedores a que la República, por medio de sus más altos poderes, dé a la conmemoración del centenario de su sacrificio por Cuba una amplia resonancia nacional.

En la seguridad de que esta solicitud, por el espíritu de patriótica justicia que la informa, hallará en usted señor Presidente y en su Gobierno la más favorable acogida, trasmito a usted los saludos de la *Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales* y le envío el testimonio de mi alta consideración.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.
Presidente.



REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

La Habana, 8 de agosto de 1951.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Presidente de la Sociedad Cubana de
Estudios Históricos e Internacionales,
Palacio de Lombillo,
Plaza de la Catedral,
Ciudad.

Estimado señor y amigo:

Acuso recibo de su atenta carta fecha de hoy, y me es grato participarle haber entregado ya al honorable señor Presidente de la República el escrito que esa Sociedad le dirigió y que usted acompaña.

Le saluda su atento amigo y s. s.,

ORLANDO PUENTE,
Secretario de la Presidencia.

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

La Habana, agosto 22 de 1951.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad y Presidente de la
Sociedad Cubana de Estudios Históricos e
Internacionales,
Ciudad.

Mi estimado amigo:

En relación con su propuesta al honorable señor Presidente de la República, de rendirle tributo nacional a los héroes y mártires de 1851, me place comunicarle que el Consejo de Ministros acordó, en sesión reciente, organizar una solemne velada en la Academia de la Historia con ese propósito, el 31 del presente mes de agosto a las nueve de la noche.

En nombre del Gobierno de la República y en el mío propio, tengo sumo gusto en invitar a usted a dicho acto y a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida,

DR. AURELIANO SÁNCHEZ ARANGO,
Ministro de Educación.

La Habana, octubre 1º de 1951.

JOAQUIN DE AGÜERO Y SUS COMPAÑEROS
DE CAMAGÜEY

Por FERNANDO PORTUONDO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Cuanto más se reflexiona sobre el viacrucis de los cubanos para fundar una comunidad de hombres libres, más asombra que tal empresa no hubiera quedado terminada desde mediados del siglo XIX, cuando hubo en Cuba una poderosa corriente de opinión revolucionaria, cuyos representantes más visibles padecieron la cárcel, el destierro o el cadalso, cuando no esos tres suplicios sucesivamente.

Desde mucho antes la posición geográfica y el desarrollo económico de Cuba permitía a sus hijos conocer al día los sucesos del mundo civilizado y observar el contraste entre los avances del liberalismo y la democracia en el exterior, y el constante retroceso de las libertades y del sistema administrativo en su país. Particularmente el creciente intercambio comercial con los Estados Unidos, a donde hacia 1850 iban ya a parar productos de exportación cubanos, equivalentes al doble de los que eran remitidos a España, ofrecía a los cubanos la oportunidad de contemplar con envidia el bienestar espiritual de la mayoría de los habitantes en los pueblos en que impera la democracia. La misma codicia que reservaba a los amos de la colonia el disfrute exclusivo de las ingentes rentas públicas, mantenía la Isla sin caminos interiores; dando lugar a que, precisados a valerse casi únicamente de las comunicaciones marítimas, los vecinos hallasen más fácil trasladarse de Camagüey y otros puntos de Tierra Adentro, a Charleston, Nueva Orleans o Nueva York, que a La Habana, y en consecuencia, asimilasen el gusto por la vida norteamericana antes que pudiesen entender el régimen de castas imperante del modo más chocante en la capital de la colonia y su contorno.

De ahí que camagüeyanos como *El Lugareño* y Joaquín de Agüero, que realizaron estudios en La Habana y estuvieron en los Estados Unidos en su primera juventud, apenas alcanzaron la posesión de autoridad para determinar sobre sus propios intereses; el uno movilizó bienes propios para fomentar un ferrocarril que sacara de su aislamiento a Puerto Príncipe; el otro, fundó una escuela gratuita de su peculio en Guáimaro y dió libertad a los ocho esclavos que le tocaron en herencia.

El momento histórico en que ambos hombres (prototipos de una generación que no es posible estudiar entera en breve charla) alcan-

zan la plenitud vital, corresponde a una de las épocas más feás y confusas de la historia de Cuba. El despotismo y la esclavitud justamente han llegado por entonces en la colonia al ápice de su curso. Gobiernan, con facultades de jefes de plazas sitiadas, militares ávidos de poder y de dinero, en contubernio vil con la peor clase de contrabandistas, los tratantes de esclavos. Condenada a la suerte de colonia de plantaciones, la Isla prospera gracias a las actividades privadas de sus habitantes; pero ¡con qué esfuerzos consiguen los hacendados la cooperación oficial para abrir una escuela, publicar una revista o estrenar un camino de hierro! En el orden espiritual, nada más que la sumisión absoluta a los dictados del jefe de turno, quieren los amos de la colonia que distinga a sus vecinos. Por enterarse demasiado de las cosas del mundo los americanos del continente, se perdió el continente. La ilustración niega el viejo derecho de la conquista, el cual autoriza la tiranía y la explotación como fundamentos de la gobernación colonial. Por eso Tacón expulsa a Saco y arranca de la dirección de la *Sociedad de Amigos del País* a Arango y Parreño, cuando sus paisanos se la otorgan como un último honor. Por eso O'Donnell envuelve en las mallas de un siniestro proceso a Luz y a otros próceres y hace fusilar a Plácido y otros pardos cultos. Por eso Joaquín de Agüero es llamado a explicar su conducta al libertar a sus esclavos. Por eso Concha, que no es un militar ignorante, sino instrumento inteligente de una política estúpida que comparten todos los estadistas españoles, aconseja al gobierno de Madrid la supresión de la Audiencia de Puerto Príncipe en 1851, y cuando el Ayuntamiento de aquella ciudad acoge y da curso a una solicitud de revocación de aquella medida, destituye y encarcela a los municipales indóciles. Por eso su agente el general Lemery, al hacerse cargo de la Comandancia de aquella región irrita y ofende a la sociedad camagüeyana lanzando de su convento a las Ursulinas, que son monjas camagüeyanas y han educado muchachas que luego se comportan con independencia de las tradiciones de servilismo femenino y muestran interés por los asuntos públicos, y convierte en cuartel una casa erigida por la piedad criolla.

Respondían esas medidas a un plan claramente concebido. En comunicación al Presidente del Consejo de Ministros fechada el 21 de julio de 1851, Concha explicó detenidamente su conducta. “El mal estado de la opinión política de los habitantes de Puerto Príncipe” —según él— tenía su origen en la desproporción en que allí se ha-

llaban los peninsulares y los de color (obsérvese que esta última expresión quiere decir: los esclavos y los siervos) con los hijos del país; la educación recibida por muchos de éstos en los Estados Unidos; la debilidad de la autoridad militar por la existencia de una Audiencia; “el género de cultura y riqueza del distrito”, y, en suma, el hecho de que sus habitantes eran “audaces y duros para el trabajo”. No se ocultaba a Concha la circunstancia, después evidenciada por los centauros del Rescate y de Palo Seco, de que siendo por naturaleza los camagüeyanos “excelentes jinetes” y disponiendo de un territorio muy a propósito para las maniobras de caballería, el peligro de que allí se propagara la guerra era gravísimo, cuando, como reconocía el oblicuo Capitán General, “el ansia que la mayor parte de sus habitantes tiene de anexión o independencia es ya un verdadero fanatismo”.

“Anexión o independencia” —qué bien observada está la incierta opinión de la época— anexión o independencia, cualquier cosa que asegurara la separación de España, era el querer unánime de los camagüeyanos. Su mentor, su líder —como es usual decir ahora— Gaspar Betancourt Cisneros, *El Lugareño*, era un hombre profundamente convencido de que lo esencial era salir de las garras del león español, que estrangulaba toda posibilidad de progreso social. Se ha dicho, tomando demasiado a la letra sus opiniones (muy comunes después de todo en el mundo culto de su época) sobre la superioridad de las razas llamadas puras, que él es la más genuina encarnación del anexionista, ya que no confiaba en la naturaleza de la población de Cuba, en la cual quería inyectar vigor nórdico mediante el cruzamiento, secuela de la anexión. Sin embargo cuando se rastrea cuidadosamente el pensamiento político de aquel paradójicamente gran cubano, se ve que como en Narciso López, como en Cirilo Villaverde, como en Aniceto Iznaga y muchos otros protagonistas de los movimientos revolucionarios de Cuba de mediados del siglo XIX, no era la anexión el móvil esencial en *El Lugareño*, sino la libertad; fundamentalmente la libertad individual, que en la época en que le tocó vivir parecía cosa mucho más importante que la independencia o cualquier otra forma de organización política. Para la libertad y por la libertad, era indispensable la democracia. Por eso, el punto de convergencia de los propósitos de aquel grupo de próceres fué, pese a todas las discrepancias, echar a España de Cuba y dejar al pueblo liberado escoger su destino.

Quizás no haya documento de mayor valor para registrar los vaivenes del pensamiento político sobre Cuba del general López y de algunos de sus más notables adictos y adversarios, que el diario, aún inédito, que Cirilo Villaverde escribía en los años de su intimidad con el héroe de Cárdenas y Playitas. Allí consta, entre muchas interesantísimas, una conversación sostenida el lunes 17 de marzo de 1851 entre el propio Villaverde y *El Lugareño*, la cual demuestra que éste no rechazaba la posibilidad de Cuba independiente... de modo definitivo, pues todos los anexionistas consideraban la independencia como el paso previo para la anexión, y por eso no puede fiarse del valor de esta palabra aislada en sus pronunciamientos. Iban al oscurecer los dos patriotas hacia la vivienda del general López y, cuenta Villaverde:

Por el camino fuimos hablando sobre la futura República, y el papel que cada uno de nosotros estaría llamado a representar en ella. Betancourt me manifestó que estaba viejo; que el tiempo se le pasaba conspirando y que temía no poder ir a Europa al fin. Yo le dije que sin duda Cuba le daría bien pronto alguna comisión a Londres, y que esa sería una buena ocasión de ver a Europa...

Es decir, que ambos contemplaban a Cuba soberana, haciéndose representar como tal. Pero es digna de conocerse la respuesta del gran camagüeyano a Villaverde, pues pinta muy bien su carácter, que era el carácter genuino de los revolucionarios camagüeyanos:

Betancourt me replicó —consigna el novelista en su diario—, que no quería, ni aceptaría comisión de ninguna especie, que amaba tanto su propia independencia como la de su patria, y que si deseaba ir a Europa era libre e independiente para estarse el tiempo que se le antojara y volverse cuando le diera la gana.

Discípulo de *El Lugareño*, en el más elevado sentido de la palabra, puede considerarse a Joaquín de Agüero. No es pues extraño que dijera a sus aprehensores la bella frase que le atribuyó el periódico *La Verdad* comentando la entereza de los patriotas camagüeyanos: "Desde que tuve uso de razón he suspirado por la libertad de mi tierra".

Carácter independiente, llamado en 1843 por el representante del Capitán General a explicar cómo es que había dado libertad a sus

esclavos, hubo de acuñar esta frase espartana: "Cumpliendo un deber de humanidad y conciencia".

En aquella ocasión salió de Cuba por consejo de amigos prudentes. Al regresar, pocos meses después, fué interrogado por la autoridad sobre, por qué se había ausentado de la Isla sin pasaporte. Y su simple, viril respuesta fué: "Porque no me lo dieron".

Porque a Cuba no le daban libertad ni bienestar, él se sumó de los primeros a las conspiraciones revolucionarias. En 1849 se fundó la *Sociedad Libertadora* de Puerto Príncipe, respondiendo a la inspiración de *El Lugareño*, quien desde Nueva York venía alentando a sus paisanos por medio de *La Verdad* y de correspondencia privada. El licenciado Serapio Recio Agramonte había de presidirla. Alrededor suyo se agruparon el licenciado Manuel de Jesús Arango, como *El Lugareño*, revolucionario desde los tiempos de los *Soles y Rayos de Bolívar*; Francisco Agüero Estrada (*El Solitario*) a quien habría que deberse la primera biografía de Joaquín de Agüero; el doctor Manuel Ramón Silva, igual Salvador Cisneros Betancourt, Augusto Arango y otros, llamados a distinguirse en el servicio de la libertad patria en el 68, tanto o más que en la alborada del 51. Para dirigir las actividades revolucionarias en Nuevitas, lugar de excepcional importancia por ser el puerto marítimo de Puerto Príncipe, la *Sociedad Libertadora* contó desde el primer momento con Joaquín de Agüero, quien allí tenía su casa, aunque solía andar en negocios por las haciendas de la jurisdicción, lo que le facilitaba la captación de prosélitos. Agüero, además, se hizo cargo de lanzar hojas volantes de propaganda subversiva, para lo cual se valía de una imprenta portátil importada al efecto de los Estados Unidos.

Extendido el movimiento conspiratorio a Tunas de Bayamo, la disputada Victoria de las Tunas de tiempos posteriores, y contando con las simpatías de criollos prominentes de Bayamo, Santiago de Cuba y otros lugares, la *Sociedad Libertadora* cobró extraordinaria pujanza después del desembarco de López en Cárdenas, cuando de Pinar del Río a Oriente, toda Cuba parecía estremecida por el fervor revolucionario; cuando, como puede calcularse por el número de causas instruídas entonces por la Comisión Militar en distintos lugares del país, banderitas, escarapelas y panfletos, versos sediciosos y ejemplares de *La Verdad* pasaban de mano en mano, y eran muchos los exaltados que se pronunciaban públicamente en favor de la anexión y del ge-

neral López. No sorprende pues, que damas camagüeyanas donasen sus joyas para que fuesen vendidas a beneficio de las expediciones en preparación en los Estados Unidos, ni que el hecho fuese divulgado por *La Verdad*, para gloria de aquellas patriotas y aviso de las autoridades españolas. Para éstas no era un secreto que en toda la Isla se conspiraba, si bien el partido separatista, como solía decirse, no contaba con la trabazón y unidad de dirección indispensables para organizar con buen éxito un levantamiento simultáneo en todo el país. Para impedirlo fué nombrado Capitán General de Cuba, el teniente general José de la Concha, de quien López confesó en la intimidad, al saber que era enviado a oponérsele, que sentiría que muriera al producirse la invasión, pues era “un buen muchacho”; juicio que revela a la par el gran corazón y la penetración poco aguda del líder revolucionario; cuando Concha era, como había de probarlo pronto, para infortunio del general López y de la causa de la libertad cubana, peligrosa suma de Vives y Tacón, hombre despótico y sin escrúpulos, incapaz de amistad ni compañerismo, pero astuto y hábil, mano de hierro que en ocasiones sabía disimular su dureza bajo guante de seda.

Desde que tomó posesión del mando de Cuba, Concha quedó advertido de la situación que prevalecía en Camagüey y se propuso apagar los humos de aquella población rebelde. Primero determinó quitar de Puerto Príncipe la Audiencia, que daba realce al orden civil. Después puso al frente de la Comandancia Militar del Centro a un soldadote de su confianza, el general Lemery, cuyas *cosacadas*, como entonces se les llamó, habían de dejar imborrable memoria en Camagüey. Lemery, apenas posesionado del cargo, suspendió y amenazó a los concejales quejosos del proyecto de supresión de la Audiencia, y provocó el aborto del movimiento revolucionario que se fraguaba y que debía estallar en combinación con el desembarco de expediciones armadas procedentes de los Estados Unidos. El día 3 de mayo de 1851 dispuso la detención simultánea de los miembros más conspicuos de la sociedad principense, que eran los directores del movimiento. Al día siguiente remitió a La Habana a seis de los que pudo aprehender, pues la mayoría de los comprometidos se ocultaron a tiempo, gracias a las simpatías generales de que gozaban en la población. Concha luego los desterró a España. “Estos desterrados podrán alegar ciertamente que lo fueron sin formación de proceso y sin previa justificación del motivo”, habría de confesar cínicamente después Concha en sus *Memorias*.

Joaquín de Agüero escapó entonces de las garras de Lemery, pues desde el 30 de abril había salido a recorrer fincas y poblados en labor preparatoria del levantamiento concertado. Al conocer las detenciones de Puerto Príncipe se instaló con un reducido número de amigos en lo alto de áspero monte, en *El Farallón*, cerca de Nuevitas. Allí recibía noticias de la marcha de las cosas. Allí festejó el primer aniversario del desembarco de Cárdenas, haciendo flotar por segunda vez en un pedazo de Cuba libre, la bandera de la estrella solitaria. (Y levantó acta de aquella celebración y la enterró para la posteridad, que no ha tratado de desenterrarla).

A fines de mayo, informado de que su escondite había sido descubierto, Agüero abandonó *El Farallón* y decidió entrar en acción, al mismo tiempo que apremió a la junta directiva de la *Sociedad Libertadora* para que diera la orden de levantamiento general; “con cuya medida —advertía— activaremos los trabajos exteriores de nuestros amigos que, al vernos en armas contra España, correrán en nuestro auxilio”. Tal, efectivamente, quiso el general López, de cuyas angustias por partir hacia Cuba, sobre todo desde que supo del levantamiento de Camagüey, ha quedado memoria en el diario, ya citado, de Cirilo Villaverde. Bien es verdad que el General comprendió que aquel levantamiento era prematuro y estaba llamado a frustrarse al demorar el apoyo exterior, que él no podía brindar de inmediato por falta de recursos o, si se quiere precisar más, por la desconfianza de Rodríguez Mena, de Goicurúa, de Arteaga, del propio *Lugareño* y otros en él, desconfianza que se oponía a que le entregaran todo el dinero que habían acopiado para costear expediciones.

El 4 de julio, día que, incidentalmente, López había considerado de buen augurio para desembarcar en Cuba, fué la fecha señalada por la *Sociedad Libertadora* para el alzamiento general. Joaquín de Agüero, a quien se habían unido unos cuarenta hombres, amaneció ese día en la finca *San Francisco de Jucaral*. Allí dictó una *Declaración de Independencia* cuya frase capital es la siguiente:

De hecho y de derecho nos constituimos en abierta rebelión contra todos los actos o leyes que emanen de nuestra antigua metrópoli: desconocemos toda autoridad de cualquier clase y categoría que sea, cuyos nombramientos y facultades no traigan su origen exclusivamente de la mayoría del pueblo de Cuba, solo en moral a quien reconocemos facultades para darse leyes en la persona de sus representantes.

Sin duda el documento carece de la amplitud y elegancia que han hecho inmortales y permanentemente gratas para la lectura otras declaraciones semejantes; pero sin duda en la del héroe camagüeyano está presente la ideología democrática de su autor, ideología que fué característica de los camagüeyanos, como quedó reiteradamente demostrado durante la organización del gobierno revolucionario en la *Guerra del 68*.

Rasgo que vale la pena recordar, pues completa el perfil político de Agüero, es el de que al proclamar la independencia de Cuba pidió a sus compañeros que eligieran jefe, y después de haber sido ratificado en su jefatura, aunque no por unanimidad —como seguramente hubiera sido si él no hubiera propuesto la elección de buena fe— al tomar a un arriero que conducía mercancías a las Tunas algunos víveres que necesitaba, firmó recibo al propietario como simple “*jefe de una de las partidas libertadoras de Cuba*”.

Lo que ocurrió después es bien sabido. Marchó Agüero con su gente sobre las Tunas, donde había conjurados y podía proveerse de armas. Por equivocación, dos de los grupos o “brigadas” en que había dividido sus hombres, chocaron en la oscuridad y se produjo dispersión general. Luego, en *San Carlos*, libró el primer combate formal entre cubanos y españoles que se registra en la historia de Cuba. Con un puñado de valientes se enfrentó a 150 soldados realistas, causándole varias bajas y perdiendo él algunos compañeros. El licenciado Juan Francisco de Torres, Antonio María Agüero Estrada, Francisco Perdomo Batista, Mariano Benavides y Victoriano Malledo, fueron los primeros libertadores que dieron su sangre por Cuba peleando en campo abierto. Fué el 13 de julio de 1851. Días después Joaquín de Agüero, viéndose acosado por las tropas españolas, con las cuales cooperaban partidas de criollos, recomendó a los pocos compañeros que no se le habían separado, ante el fracaso evidente que se acogieran al indulto total que ofrecía a los insurrectos (aunque no había de cumplirlo), el general Lemery. Con él quedó una mano de héroes. El 23 de julio cayeron prisioneros en *Punta de Ganado*. Juzgados en Consejo de Guerra, Joaquín de Agüero fué condenado a muerte con sus mosqueteros Fernando de Zayas Cisneros, Tomás Betancourt Zayas y Miguel Benavides Pardo. Miguel Castellanos y Adolfo Pierra, quien tendría el honor de trasladar a la posteridad el relato de los últimos días de Joaquín de Agüero, fueron sentenciados a presidio.

Ni un momento desfallecieron aquellos mártires, hasta caer derribados por las balas del piquete de fusilamiento en la *Sabana de Méndez*, el 12 de agosto de 1851. De Fernando de Zayas, la tradición cuenta que gritó al enfrentarse a los fusiles españoles:

—“¡Muero por libertarte, patria mía!”

De Agüero es épica la conducta observada desde que cayó en manos enemigas; se comportó con extraordinaria dignidad, hecho que desmiente la insidiosa versión española recogida por Concha, de que lamentó en capilla no haber sido detenido a principios de mayo, como otros compañeros de conjura. En la causa que se le instruyó ha quedado constancia de que al ser interrogado por el Fiscal la primera vez explicó que al atacar a Tunas proyectaba celebrar allí una especie de plebiscito y “extender una exposición emanada espontáneamente del pueblo mismo al gobierno de S.M. pidiéndole las reformas de las leyes que nos rigen...”; mas al ser sometido a la llamada prueba de confesión rehusó ratificar la declaración anterior y afirmó, a sabiendas de que, así él mismo se ponía en camino del patíbulo:

Pensaba entonces, y aún hoy mismo, que el país necesita de un gobierno y leyes muy distintas de las que le rigen y que estando en la imposibilidad de conseguir por medios legales estas mejoras, le era forzoso apelar a la fuerza, y para ello reunió armando a todos los que penetrados de sus mismas ideas quisieran seguirle...

Enterado de que un grupo de damas pretendía presentarse a Lemery pidiéndole clemencia para él y sus compañeros, Joaquín de Agüero rechazó aquel generoso intento manifestando:

Esa presentación es inútil y humillante, y por nada de este mundo deben humillarse las matronas de Camagüey, que son gloria y orgullo de mi patria... desengañense, las lágrimas no pueden romper las cadenas, al hierro sólo lo rompe el hierro.

Y al conocer otra gestión en su favor que tramaban personas influentes, y que se basaría en manifestaciones de arrepentimiento de él y los otros reos, escribió a su maravillosa mujer, Ana Josefa Agüero:

Sabré sostener mi puesto; sé que la vida me va en ello; pero no me haré traición a mí mismo... Zayas, Benavides y Betancourt se muestran igualmente grandes e identificados conmigo.

Jovialmente, haciendo chistes con sus compañeros de martirio y de gloria, esperó Joaquín de Agüero la muerte que había desafiado. Y si en algún momento aquel fiero varón se indignó de la deslealtad de que creyó ser objeto y preguntó, como se ha dicho, al ver frustrado el plan de evasión que se había fraguado, por el refuerzo de la guardia del cuartel en que pasaban sus últimas horas: —“Y ese pueblo, ¿qué hace?”. La respuesta debió gozarla en la inmortalidad, cuando en el 68 y en el 95 los camagüeyanos, fascinados por su memoria, cubrieron de hazañas de valor y patriotismo el suelo que él fecundó con su trabajo, con su ejemplo y con su sangre.



ISIDORO DE ARMENTEROS Y SUS COMPAÑEROS
DE TRINIDAD

Por MANUEL I. MESA RODRIGUEZ



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A los mártires se les llora el día de su caída, después se les recuerda con devoción y para narrar sus vidas se entona un himno, no un requiem. Lo plañidero, en nuestro concepto, no puede ser una justa y legítima memoración de los héroes.

El mero espectador puede apasionarse de parte de este o aquel bando, el historiador, imparcial, ha de estudiar con serena ponderación los documentos favorables y adversos y concluir de ellos, si puede, lo que del acontecer queda como lección de perennidad.

José Isidoro de Armenteros y Muñoz, José Fernando Hernández Echerri, Rafael de Jesús Arsís y Bravo son figuras centrales de un suceso en que intervienen otros cubanos dignos de la cita, pero que, por no haber sucumbido ante el pelotón de fusilamiento, aquel 18 de Agosto de 1851, se alejan un poco del panorama visto a través del tiempo y hace que así, hoy, fijemos la atención en los que fueron mártires por haber sido víctimas y nos separemos un poco de los que pudiendo haberlo sido también, no lo fueron.

Centraremos en lo posible de esta ocasión los sucesos y los personajes, y aunque el objetivo sea rendir homenaje de recuerdo a los ejecutados en Mano del Negro, vayamos, por necesario, un poco hacia atrás y busquemos de entre muchos, algunos de los antecedentes, para fijar algunos también de nuestros puntos de vista.

1847 había sido año de conciliábulos entre Narciso López y sus amigos de Trinidad. Armenteros, Capitán de caballería urbana y Coronel graduado de milicias sería uno de los más conspicuos. Así llegaría el momento de la fracasada *Conspiración de la Mina de la Rosa Cubana*, de que ya hemos hablado en otra ocasión, y cuyo capítulo ha sido publicado por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, en que Armenteros ha sufrido proceso por sospechoso de participación o simpatía con el movimiento. Seguramente lo era también otro oficial, cubano de nacimiento, el Teniente Gobernador de Trinidad, Brigadier D. Juan Herrera Dávila, que supo a tiempo eludir las sospechas, aunque no del todo. No hemos de olvidar que a Ramón María de Labra, Gobernador de Cienfuegos le cuesta la destitución del cargo no haber puesto empeño y diligencia en aprehender a López. Ni Her-

nández Echerri, ni Arsís, aparecen complicados en el movimiento del 48. Podemos, por tanto, afirmar que andan mal encaminados los que aseguran que Hernández Echerri, pariente de la esposa de Armenteros, Micaela del Rey y Palacios, era quien impulsaba al militar a la conspiración y a la lucha por la supresión del Gobierno español, José Isidoro antes que él, ya sabía de la conspiración y el sigilo cuatro años atrás.

Allá, después de la denuncia de Pedro Gabriel Sánchez Iznaga, el 4 de julio de 1848, quedan también en el proceso y la sospecha de desafectos José María Sánchez Iznaga, José Gregorio Díaz de Villegas, Rafael Fernández de Cueto, José Joaquín Verdaguer y otros, sobre los que se mantendrá perenne vigilancia y muy particularmente sobre Alejo Iznaga y Miranda, de quien habremos de hablar más adelante.

Alcoy es relevado por José Gutiérrez de la Concha, no hay duda de que Concha era un militar perspicaz, avieso y trapacero en grado superlativo. Quien quiera convencerse lea su correspondencia oficial y verá cuanta sutileza pone en juego para sus fines.

Desde 1848, está el Gobierno en antecedentes de cuanto ocurre. Cárdenas el 19 de Mayo de 1850, no sorprendió a los españoles, lo esperaban, aunque sin saber por donde. El resultado de lo ocurrido es una prueba. En 1851 estaban mejor impuestos aún de cuanto pasaba en Cuba y cuanto se hacía en los Estados Unidos.

En 9 de Enero de 1851, Concha comunicaba al Gobierno de España las causas que producían el malestar en el pueblo de Cuba, especialmente en los campos, y hacía más, sugería cuales eran a su juicio las medidas urgentes a tomar, tanto en Cuba, como a gestionar del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

En la obra de D. Carlos de Sedano y Cruzat *Cuba desde 1850 a 1873*, aparece el informe, valiosísimo como documento militar, en el cual Concha estudia "La defensa de la Isla de Cuba". En otro documento señala los graves males administrativos y ofrece sus remedios, culpando del desastre existente a los funcionarios coloniales que esquilman a los campesinos, porque como no tienen asignados salarios, o los que tienen son muy bajos, explotan y abusan del pueblo a su antojo, añadiendo que, sin que él pueda impedirlo como Capitán General, porque no goza —dice— de las facultades que necesita.

En Julio 21, de ese año 51, Concha apremiaba al Gobierno y daba cuenta de que había destituido, el día 3 de Mayo, al Ayunta-

miento de Puerto Príncipe, suspendiendo en sus funciones a Carlos de Varona, Faustino Caballero, Manuel Castellanos, Fernando Bernal y Francisco Pichardo, y que Lemerí cumpliendo sus órdenes, además, había enviado presos a La Habana a Serapio Recio Agramonte, Manuel de Jesús Arango, José Ramón Betancourt, Salvador Cisneros Betancourt (que no es el Marqués), Fernando Betancourt, Francisco de Quesada y dejado en Camagüey como detenido a Francisco Varona Batista.

Esta valentona la realizaba Concha porque, además de sus confidencias bien organizadas en territorio de la Unión, tenía ya en su poder la *Proclama* de fecha 25 de abril de 1851, en la que el Presidente de los Estados Unidos, Millar Fillmore declaraba que:

...He resuelto, *por tanto*, expedir esta proclama, apercibiendo a todos aquéllos, que en infracción de nuestras leyes y desprecio de nuestras obligaciones internacionales, se unan en algún modo con la expresada empresa o expedición, que incurrirán por ello en las severas penas dictadas contra esos delitos, y quedarán sin derecho a reclamar la protección de este Gobierno, que no interviendrá absolutamente en favor de ellos, cualesquiera que sean los extremos a que los lleve su ilegal conducta.

Añadiendo al final:

Ordeno, además, a todos los empleados del Gobierno, así civiles como militares, que se esfuercen por todos los medios que estén a su alcance, para conseguir la prisión, encausamiento y castigo de todos y cada uno de estos delincuentes, conforme al Derecho del país.

Documento que corroboraba cuanto le había expresado treinta días antes, personalmente a Concha, el Senador americano Henry Clay en la visita que le hiciera en la segunda quincena de Marzo, acompañado del Comodoro Parker de la armada americana y el Cónsul de los Estados Unidos en La Habana, asegurándole la cooperación del Gobierno americano a favor de España para exterminar a los cubanos. El escrito en que Concha, con fecha 31 de Marzo, da cuenta al Gobierno de Madrid de haber invitado a una comida provechosa y útil a estos señores, figura en el Legajo 48 B. de Correspondencia, en el Archivo Nacional.

Como prueba de lo que de confirmación tiene del procedimiento de los Gobiernos americanos contra los movimientos revolucionarios cubanos, sirven estos tres párrafos que copiamos de la referida comunicación de Concha:

Durante la comida reiteró Mr. Clay sus simpatías por la Isla de Cuba haciendo votos por su felicidad y prosperidad que, dijo sólo podía asegurar una paz inalterable, ponderó los elementos de grandeza que encierra y consideró como de suma importancia y utilidad —con respecto al continente americano su posición topográfica y muy particularmente como la llave que es del seno mejicano. No escaseó sus elogios a la actual administración y a las medidas adoptadas por mí, que (añadió, consideraba de una consecuencia muy grande para el bienestar de la Isla). No fueron menores los que hizo del Ejército, cuya actitud y disciplina contrastan con el de Méjico, son Excmo. Sor., sus propias palabras, pero al mismo tiempo que esto decía al General Lemerí le dirigió algunas preguntas acerca del descontento que según los informes que tenía, trabajaba al soldado.

Contestó el General Lemerí estas preguntas de una manera satisfactoria y que ninguna duda debían dejar al ilustre extranjero de que no había adquirido sus informes de personas imparciales, y de la inexactitud de ellos. Entonces Mr. Clay repitió las protestas de sus buenas intenciones con respecto a la Isla de Cuba, y lo seguro que estaba de ser en este sentido el intérprete fiel de los sentimientos del Presidente Fillmore y de todas las personas que representan la parte sana y juiciosa del país. Advirtió sin embargo que a pesar de los buenos deseos de su Gobierno hacia España no siempre era posible evitar absolutamente las expediciones a mano armada, ya porque las leyes del país no impiden el comercio de armas, lo que facilita su adquisición a los revolucionarios, ya también porque aun cuando, según aquéllas nadie está autorizado en los Estados Unidos para levantar Cuerpos armados sea cual fuese su objeto, los piratas procuran no reunirse en actitud militar, se embarcan pretextando dirigirse a California u otro punto para colonizar, y pueden en altamar traspasar las armas y convertirse en una expedición invasora.

Con respecto al traidor López y sus secuaces reconozco la impotencia de sus esfuerzos por el corto número de hombres que puedan reunir, por la absoluta falta de recursos pecuniarios que ahora experimentan, y más que todo por lo descabellado de su empresa no contando con movimientos interiores que secunden su desembarco.

Agregando al final del párrafo, lo siguiente:

Las ideas de Mr. Clay hallaron acogida en el Cónsul de los Estados Unidos y en el Comodoro de la misma nación Mr. Parker, conviniendo todos en lo temerario y desatinado de las tentativas de López y en la ninguna probabilidad de un resultado favorable a ellos.

El 4 de Julio en Camagüey, el 23 de Julio en Trinidad, el 12 de Agosto en Bahía Honda, fueron, no hay duda alguna, movimientos coordinados a un mismo propósito, pero descoordinados en cuanto a su forma de producirse para responder con efectividad a cuajar en éxito feliz como empeño guerrero.

No hay que hacerse ilusiones y creer que tenía aquellos hondas raíces, había, sí, un gran número de comprometidos, de decididos no eran tantos; sin embargo, la lectura del documento que los hacendados, comerciantes y vecinos de Trinidad envían al Capitán General con fecha 16 de Agosto, dos días antes del fusilamiento, descubre que muchos se encontraban ausentes de la Villa. El terror había cundido allí como en otros lugares de la Isla. Los cabildos se reunían para rendir oficioso acatamiento oficial al mandato jerárquico que así lo exigía. El de Puerto Príncipe que había sustituido al depuesto por Lemerí en Mayo, usaba un lenguaje alambicado para no decir más de lo que podían decir, de lo que se les obligaba a decir.

Anotemos el hecho curioso de que el Cabildo de Trinidad se reúne el día 21 de Julio para acordar celebrar el fausto acontecimiento de

...la feliz terminación que ha tenido en el partido de San Juan de Puerto Príncipe la sublevación de los que olvidados de sus más sagrados deberes y engañando a unos pocos incautos, se habían lanzado a encender la tea de la discordia en el pacífico suelo de Cuba,

dice textualmente el acuerdo.

Fijemos aquí la atención, porque los hechos no son como los han venido refiriendo hasta ahora la generalidad de los historiadores. Armenteros se alza la noche del 23 de Julio. Según su declaración, y la de Hernández Echerri también, es ese día que sale de Trinidad y llega en la noche al ingenio *Guaracualco* en el partido de San Pedro. El Cabildo con el acuerdo que antecede se celebró el 21, (esto es,)

cuarenta y ocho horas antes, luego el 21 se conocía en Trinidad el fracaso de Agüero en Camagüey, y no se puede dudar que hombre de las relaciones de Armenteros no conociera ambas cosas, y que, precisamente, eso fuera lo que dicitiera que, la noche del 21, se celebrara una reunión entre él, Pérez Zúñiga y Hernández Echerri en que se acuerda la necesidad de alzarse, avisando a los demás, como es natural, para que no fracasase el objetivo de distraer a los españoles hacia el Centro y posibilitar a López, con un movimiento interno, como apuntaba Concha, su desembarco, que no se obstaculice, pues Trinidad, en Las Villas, obligaría, si como observamos que se hizo con la marcha hacia el centro de la provincia, a movilizar tropas y para mantener esa atención sobre ellos hasta que puedan desembarcar los expedicionarios.

Se ha dicho, y lo declara Armenteros en la causa formada, que él se enteró por el correo que sorprendió en el camino, que llevaba la noticia oficial, la noticia firme de la prisión, la de estar vencidos los camagüeyanos definitivamente, pero es sólo una salida, necesario es observar como dato de mayor importancia que él dice en su declaración que el 21 concertaron, Pérez Zúñiga, Hernández y él, el lanzar las proclamas, y ese día, ya lo hemos visto, en Trinidad se conocía el fracaso de Puerto Príncipe y el Cabildo se reunía y acordaba, entre otras cosas, lo que hemos oído antes.

No es de olvidar, tampoco, que el 13 de Julio ha estado Armenteros en La Habana, y, entre otras diligencias, compra una arroba de tipos de imprenta, en la Calzada del Monte, para llevarlos a Trinidad y hacer la impresión de las proclamas, lo cual señala que en aquellos días el Capitán de caballería urbana está bien atareado, que va y viene, y que, además, está al cabo de cuanto viene ocurriendo no solamente en Trinidad, sino en Cienfuegos, de donde le llegan noticias, así como de Villaclara.

El 23 de Julio, por la mañana, y esto es significativo como comprobación de lo que señalamos, Armenteros hizo curioso testamento ante el escribano y notario de Trinidad D. Manuel Aparicio.

Otro dato que deseo recordar desde ahora, y que nadie debe olvidar, es el que nos informa por la reiterada afirmación de O'Bourke y de Macías, que desde 1848 López recibía todos los meses cinco onzas oro que Armenteros le pasaba para su sostenimiento. El dato vale pues, para probar la existencia de una periódica correspondencia y de relaciones muy íntimas.

No fué pues una acción inconexa y alocada, como se suele afirmar por algunos, y aunque no me corresponde a mí hablar de López, no puedo dejar de fijar rápidamente que su objetivo no estaba sobre la provincia de Pinar del Río, donde sabía que quedaría aislado, que a Bahía Honda llega en la necesidad de alejarse de frente al Morro de La Habana a donde lo ha llevado la corriente al descomponerse la máquina del *Pampero*, y porque suponen, como fué, haber sido vistos por el semaforista del Morro.

Situémonos en Trinidad la noche del 23 de Julio y sigamos brevemente la marcha de los sucesos, aunque sea de modo esquemático, para tratar de comprender lo que ocurre. Aquella noche hacen el recorrido por la ribera del río Manatí, partiendo desde el ingenio *Guaracualco*, avanzan hasta *Yaguaramas*, donde dice Armenteros, con el afán de protegerlos, que obligó a Néstor Cadalso y a Pedro Pomares y a 6 u 8 más a seguirlo, llevándose las armas que habían en el ingenio; en *Las Avispas* se le incorporan Hernández Echerri y Pérez Zúñiga, de aquí siguió al denominado *Palmarito*, en cuyo lugar se le incorpora Rafael Arsís. De *Palmarito* marchan a Lomas de Limones, desde cuyo lugar Armenteros resuelve que Rafael Arsís, que se ofrece a ello, pues que el jefe ha demandado alguien que se atreva, y es él el que parece dispuesto, para marchar con 15 hombres sobre los ingenios *Mayaguara* y *El Sacra Familia* en Güinía de Soto, el primero propiedad de Juan Fernández y el segundo de Justo Germán Cantero.

La hazaña de Arsís en ambos ingenios parece, para su tiempo, cosa de película. Una veintena de vizcaínos comen en la opulenta mesa su yantar diario y beben el buen vino navarro en sendos porrones de cristal, el decidido mambí llega hasta ellos —le llamo mambí con toda intención— los conmina a entregar las armas y el parque, y el capataz de los sorprendidos inquiere ¿en nombre de qué se le pide aquello? La respuesta es un gesto que apunta a la culata de su arma y una frase: de esto. Cuando regresa, ya inquietos por la espera, el grito de ¡Viva Cuba! con que se acercan dice más del éxito que las propias palabras. Hay armas para todos y se reparten. Arsís ha probado sus calidades y Armenteros las conocía de antemano, como en alguna ocasión habré de probar.

El 24 y el 25 lo pasan en *Limones*, y, a la media noche, salen hacia *El Naranjo*. Por la tarde marchan al *Potrero Jibacoa* y el 26 a *Guayabo* y la *Siguanea* pretendiendo seguir a *Manicaragua* en la jurisdicción de

Santa Clara, pero, como venían tropas desde dicha Villa, fué preciso contramarchar con el propósito de ir a *Barajagua* en la Jurisdicción de Cienfuegos, mas al saber que de esa dirección también vienen tropas mandadas por el Teniente Gobernador Pantaleón López de Ayllón, se ven forzados a contramarchar hacia *Guayabo* en cuyo lugar la orden de *pie a tierra* fué entendida como *un sálvese el que pueda* y abandonando las cabalgaduras se dispersaron muchos.

En el *Guayabo*, paso del Hanabanilla, se cierra el ciclo del movimiento revolucionario de Trinidad, que ha durado escasamente seis días. Hasta aquí el recorrido de la partida rebelde compuesta de sesenta y dos hombres. Después el penoso retorno hacia la ciudad de Trinidad.

Sin podernos dilatar mucho, diremos que Armenteros al declarar echó sobre sí toda la responsabilidad del suceso y manifestó que los autores de todo lo eran él, Hernández y Pérez Zúñiga.

El careo que por las declaraciones de Armenteros y de Hernández Echerri se produce demuestra que ambos eran hombres de cuerpo entero, inquebrables. Es una bella página.

Arsís por igual, no era ni un cobarde ni un palurdo, su petición de un poco de ginebra antes de morir y su desprecio cuando Armenteros le advierte que han de juzgarlo cobarde, lo prueban, además, su letra y el modo de expresarse demuestran que estaba acostumbrado al trato familiar con el Conde de Brunet, como con Armenteros o con Justo Germán Cantero, a quien se empeñaban los fiscales en buscarle culpabilidad para *empapelarlo*, como ya se decía entonces.

Se habla de la presentación de Armenteros, de Hernández y de Arsís. No la hubo. Se declara así, pero los procesos judiciales de ayer, de hoy y de siempre en causas de este tipo hay que estudiarlos no al pie de la letra, sino por lo que dicen y también por lo que no dicen.

El Teniente Gobernador de Trinidad, Miguel Barón, con fecha 28 de Julio había publicado un *Bando* ofreciendo en nombre de S. M. el perdón a los que se acogieran a la legalidad. El Teniente José María Espinosa que hasta seis días antes era compañero de Armenteros y amigo de los demás, como el Teniente Ruiz de Apodaca, que capturó a Hernández Echerri, por pertenecer ambos a la guarnición de Trinidad, conociendo el *Bando*, declararon generosamente que se habían

presentado para favorecerlos de ese modo con el perdón, tan villanamente ofrecido, como una vez más no cumplido por los representantes del Gobierno español en Cuba.

Llevado como se ha dicho, a Trinidad, inmediatamente la *Comisión Militar Ejecutiva y Permanente* se reúne bajo la presidencia del Brigadier Carlos Vargas, quien nombra Fiscal a Francisco Javier Mendoza y Secretario para la instrucción del sumario a Manuel María Martell. Terminadas las instrucciones de cargos y declaraciones con juramento de los procesados por un delito clasificado por los españoles *de haber formado una partida numerosa e intentado proclamar la Independencia de esta Isla, alzando el grito de rebelión en el Territorio de esta Ciudad*, el 8 de Agosto, después de oír la misa del Espíritu Santo, acaso para creerse más respaldados en la felonía —y digo bien— que iban a realizar, dictaron sentencia, condenando por unanimidad absoluta de votos, al Teniente Coronel graduado Capitán de Milicias Urbanas Don José Isidoro de Armenteros, D. Fernando Hernández y D. Rafael Arsís, a la pena ordinaria de muerte fusilados por la espalda, precediendo degradación respecto al primero por el carácter militar que ejercía: a D. Ignacio Belén Pérez, D. Néstor Cadalso, D. Juan O'Bourke, D. Alejo Iznaga Miranda y D. José María Rodríguez, la pena de diez años de presidio ultramarino, con perpetua prohibición de volver a esta Isla; a D. Juan Bautista Hevia y D. Avelino Posada, la pena de ocho años de igual presidio y con la misma cláusula; a D. Pedro José Pomares, D. Toribio García, D. Cruz Birba, y D. Fernando Medinilla la pena de dos años de presidio y con igual prohibición: declara el Consejo compurgado a D. José Guillermo Jiménez, con calidad de vigilarlo estrechamente por la autoridad local durante cuatro años; asimismo declara el sobreseimiento respecto a D. Pedro Vera, mulato José Dolores de Brunet y D. Jesús Entensa, por resultar los dos primeros sin culpa voluntaria al haberse enrolado en la facción, y estar desvanecido el concepto de sospechoso que motivó la prisión del último, mediante transitar por los campos sin el correspondiente pase, debiéndose entregar el predicho mulato a la representación de su Señor al ponerse en libertad: se condena a todos los penados en las costas de mancomún ex-indivisum; y al resarcimiento de los daños y perjuicios que hayan ocasionado al Estado y a los particulares como obligación civil de todo el que causa daño ajeno... Ya desde el 25 habían sido embargados los bienes de todos.

Los votantes de la sentencia fueron Rafael Ruiz de Apodaca, Pedro Cruz Romero, Francisco de Ceballos, José Mariano Borrell, Manuel de Llanos, Antonio Wanter Orcasitas y como Presidente Carlos de Vargas.

Las defensas estuvieron a cargo de Antonio Sánchez Aguirre, Teniente de Infantería del Regimiento de Tarragona, la de Isidoro de Armenteros; el Sub-Teniente de la 3ra. Compañía del Regmto. Infantería de Tarragona Francisco Ruiz de Alegría, tuvo a su cargo la de Hernández Echerri y José de la Puente, Sub-Teniente del mismo Regmto., la de Rafael Arsís. La lectura de los escritos de defensa que obran en el sumario no pueden ser más pobres. Para quien ha sido militar y ha defendido en Consejo de Guerra a miembros del Ejército, deja una honda pena la sombra de miseria que revelan esas defensas de los tres oficiales, que les sirvieron, eso sí, para ascender como puede verse en la *Gaceta* de La Habana de 1º de Septiembre al grado inmediato, en premio a los servicios prestados en la persecución y captura de los acusados.

El 18 de Agosto se ejecutó la sentencia. Se dió por el Sargento Mayor de la Plaza el parte de haberla cumplido previa la degradación, pero no se asentaron en los libros parroquiales de Trinidad las defunciones de los ejecutados. Así cuando en 1858, Alejo María Iznaga y Miranda promueve el expediente para contraer matrimonio con Micaela Gabriela del Rey y Palacios, la viuda de Armenteros, se hace preciso la declaración de los testigos necesarios, por no haber partida de defunción —y de este aspecto hemos de publicar un interesante trabajo— que acredite la verdad legal de la muerte de José Isidoro, deponiendo a tal fin en el expediente eclesiástico, y declarando haber concurrido al sepelio y presenciado la ejecución, los vecinos de Trinidad señores Mariano Hernández, Nicolás Yanes y Francisco Codina. Los mártires de Camagüey fueron más afortunados, inscribieron sus defunciones.

El Correo de Trinidad, en su Nº 100 del Año 32, correspondiente al Viernes 22 de Agosto, se atrevía a decir:

Rebozando de lágrimas los ojos, y el corazón de amargura, vamos hoy a dar cuenta a nuestros lectores de un desgraciado y lamentable suceso. Don José Isidoro de Armenteros, don Fernando Hernández y don Rafael Arcís no pertenecen ya al mundo de los vivos...

Cerremos estas páginas señalando que en la causa aparece y así lo declara él, que Hernández Echerrri tiene 25 años de edad, lo que no es cierto, pues tenía 27 años, 9 meses y 8 días en el momento en que prestaba declaración. Era hijo de Manuel y de Elena, natural de Trinidad, profesor de educación, de cinco pies tres pulgadas de estatura, de estado soltero, color blanco, ojos garzos, nariz afilada, boca regular, pelo castaño y crespo, barba escasa y de pocas carnes, con una cicatriz en la frente como de nueve líneas de extensión y otra en la parte interior de los dedos índice y siguiente de la mano izquierda.

Rafael Arsís y Bravo tampoco tenía 30 años como dice la causa. En el momento de declarar tenía exactamente 34 años, 9 meses y 14 días. Era natural de Trinidad y vecino de Palmarejo, hijo de Manuel José y Gertrudis Josefa, soltero, de cinco pies seis pulgadas de estatura, de ojos pardos, color trigüeño, con pelo largo aunque de calva incipiente, de barba de boca de hacha y bigote poblado, cara redonda y nariz redonda y levantada ligeramente.

Finalmente diremos que Isidoro de Armenteros era hijo de Pedro y Joaquina Jacoba, natural de Trinidad, hacendado, de cinco pies de estatura, de 43 años de edad, exactamente tenía el día de su muerte 43 años, 4 meses y 21 días, de estado casado, color trigüeño pálido, ojos pardos oscuros, nariz chica y roma, boca regular, pelo negro y cano, barba poblada y cana, con una pequeña verruga en el carrillo izquierdo y envuelto en carnes.

Aquel movimiento no fué un hecho esporádico, ni pasó sin más graves consecuencias. No. Hay que anotar que el Capitán General Concha, conoció de la incapacidad de muchos, desconfió de muchos más, por ello el día 19 de Agosto, esto es, al siguiente de la ejecución, de *Mano del Negro*, suprimió el Departamento del Centro, destituyó a Lemerí, a quien ordenó incorporarse a La Habana, ordenó al Brigadier Jefe de Oriente hacerse cargo del mando absoluto, militar y civil, y destituyó asimismo a los Tenientes Gobernadores de Sancti Spiritus, Trinidad, San Juan de los Remedios, Cienfuegos, Sagua la Grande y Villa-Clara a quienes puso sin mando a sus inmediatas órdenes, aunque dejándolos radicados en sus respectivos lugares.

No están aquí más que unos breves apuntes de aquel acontecimiento que, hemos de repetirlo, tomamos de nuestro libro en vías de publicación *La Revolución en Trinidad*, resumiéndolo para la ocasión presente.

A cien años de distancia muchos son los elementos que se disponen para poder enfocar aquel empeño, que no fué estéril, que sirvió de firme hito en el camino de la independencia, objetivo principal de casi todos los que derramaron su sangre por libertar a Cuba del poderío español.

Y como dice el doctor José Manuel Pérez Cabrera, “fueron unos héroes de la mala fortuna”.

Hemos escrito con “s” el apellido de Arsís porque así aparece en la partida bautismal que obra en nuestro poder, expedida por el Párroco de la iglesia La Santísima Trinidad. Queremos aclarar que en la causa que se le siguió, y él mismo, aparece escrito el nombre con “c” y generalmente así ha sido usado siempre.



LA MUJER EN EL 51

Por RAQUEL CATALA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A lo largo de toda nuestra historia, la mujer cubana ha dado siempre inequívocas pruebas de su amor a la libertad, primero, de su ardoroso patriotismo, más tarde. Así, cuando de 1807 a 1810 estremecían a la América nuestra las ideas libertadoras llegadas del otro lado del Atlántico, muchas cubanas, en demostración de sus entusiasmos liberales, adoptaron la moda de cortarse sus hermosos cabellos, provocando con ello lo que, a semejanza de aquella que los franceses llamaron “guerra en encajes”, podríamos calificar de “guerra de rizos y tijeras”. Porque las damas del partido opuesto, las afectas al dominio absolutista español, hicieron, por el contrario, gala desafiante de sus largas cabelleras, motivando que se las llamase “las godas”, mientras las liberales eran calificadas de “pelonas”, y recibían, unas y otras, donairosos elogios o ácidas críticas, en prosa, y sobre todo en verso, de los periódicos de la época (1).

De 1812 a 1821 se extiende el período accidentado de la lucha por la Constitución de Cádiz, que representaba un gran paso de avance, aunque dentro del marco de la soberanía española. Y la cubana manifiesta ya más marcadamente su ansia de libertad y de progreso. Bien quisieramos, por eso, que la investigación histórica llegase a destacar con relieves más precisos a aquélla, aristócrata, rica y refinada, de la que sólo sabemos lo que nos dicen los cronistas de la época, que al reseñar una fiesta solemne ofrecida por el Ayuntamiento de Santiago de Cuba, en el último de aquellos años, como desagravio a los ultrajes que la lápida conmemorativa de la Constitución había recibido de elementos reaccionarios españoles, nos cuentan:

Entre las hermosas y seductoras cubanas que saben honrar la santa causa de los pueblos y elevar las almas hasta la más sublime exaltación patriótica, sobresalía la mujer más liberal que ha dado Cuba, la señora doña Juana María de las Cuevas, Marquesa de la Candelaria de Yarayabo (2),

y también que la Marquesa

regala dos banderas para los batallones de Milicia Nacional, en demostración de que su ardor patriótico no está satisfecho solamente con haber presentado sus tres hijos para las compañías que se han formado (3).

Así pues, lo mismo que los intentos revolucionarios que hoy conmemoramos son prolegómenos de la gran *Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años*, así también las mujeres que en ellos de algún modo tomaron parte responden, a su vez, a una tradición liberal que, a impulso de la inevitable evolución histórica, va tornándose libertadora.

Por eso, antes de hablar de las mujeres del 51, quiero citar a su más inmediata precursora, para quien no hay todavía, en el fervor general, el reconocimiento merecido, ya que se trata de la primera mujer que en Cuba dió su vida por el ideal libertador, y su sacrificio fué espontáneo y deliberado, hijo tan sólo de su libérrima voluntad, lo que agrega muy subidos quilates a su inmolación en aras de la patria futura. En 1850, y en el valle del Yumurí, Matanzas, preparaban un alzamiento, para secundar un nuevo desembarco proyectado por Narciso López, algunos patriotas capitaneados por el que luego habría de ser combatiente esforzado de la *Guerra de los Diez Años*, Juan Arnao, a quien debemos el relato de este conmovedor episodio (4). Reunidos, en la noche del 8 de octubre, algunos de los comprometidos, preséntase la amada de uno de ellos, Miguel Lara Acosta, para decirle: "Vengo a morir contigo. ¡No me prives de tan dulce muerte! El sepulcro de la patria es la gloria eterna..." Llamábase la joven Marina Manresa, y era, según Arnao, de luminosa belleza, a la que se aunaba un temple de acero. Inútiles fueron todos los empeños para disuadirla de su heroica resolución. Sorprendidos los conjurados por los españoles, suenan algunos tiros, y quedan en el campo, gravísimamente herido, el propio Juan Arnao, y muertos Juan Manuel Alfonso, a quien llamaban el *Mayoral Tormenta*, y la bella e infortunada Marina Manresa, quien, al oírse los primeros disparos, había exclamado: "¡Yo también cumpliré el deber que he jurado a mi patria y a mi amante!", ratificando así su inquebrantable voluntad de sacrificio. El año pasado, con el centenario de nuestra bandera, se cumplieron también cien años de la muerte gloriosa de ésta, la primera de nuestras heroínas; y como, que yo sepa, no fué honrada en tal fecha su memoria, he querido subsanar, en pequeñísima parte, esta omisión, uniéndola, del modo relevante que merece, al homenaje que hoy rendimos a las mujeres del 51.

* * *

En la historia del desdichado desembarco en Playitas, con todas sus funestas consecuencias, no hay participación de mujer que la historia

haya recogido. Se trataba de expedicionarios, extranjeros muchos de ellos, procedentes todos del extranjero: hombres que habían dejado muy lejos, muy atrás, hogar y lazos familiares. Sólo una mención, dolorosa, para decir que, en 1851, la que fuera esposa del general Narciso López, una cubana de esclarecida familia, Ana de Frías, hermana del Conde de Pozos Dulces, desde largos años antes separada del caudillo, se hallaba unida a un cubano ilustre: José Antonio Saco.

* * *

En cambio, junto a Joaquín de Agüero y de Agüero se destacan, en diversos grados de luz, varias figuras femeninas.

En primer término, la de su madre, doña Luisa de Agüero y Duque de Estrada. Ciertamente que había muerto desde 1832 la aristocrática dama camagüeyana, perteneciente, como su esposo, a la ilustre familia que ya en 1826 había dado a la patria uno de sus protomártires, en la persona de Francisco de Agüero y Velasco, y que luego daría toda una pléyade de combatientes a la *Guerra de los Diez Años*; pero su enseñanza, su influencia, habían dejado huella indeleble en el alma de su hijo único, como muy bien lo señala el primo y biógrafo de Joaquín de Agüero y de Agüero, Francisco de Agüero y Estrada, que escribía bajo el seudónimo de *El Solitario*:

Su virtuosa madre, sobre todo, de una capacidad e instrucción poco comunes en las personas de su sexo, y distinguida, además, con las dotes que constituyen una piedad ferviente, pura, acrisolada, empleó todos los esfuerzos de que era capaz para ilustrar su entendimiento y formar su corazón en la práctica de las virtudes... Sin limitarse, pues, a inculcarle estériles principios... lo ejercitaba de continuo en actos de humanidad, beneficencia, noble y generoso desprendimiento, que hicieron luego habituales el tiempo y la reflexión; y de aquí el carácter filantrópico y la abnegación sublime que le hicieron después un héroe a los ojos de la humanidad y un mártir glorioso de la patria (5).

Efectivamente: si observamos lo que hay de tierno afán por el desvalido en dos de los más señalados hechos de Joaquín de Agüero antes de que se dedicase por entero a las actividades revolucionarias —la manumisión de sus esclavos, en 1842, a poco de entrar en posesión de sus bienes, a la muerte de su padre, y la creación de una escuela para niños en Guáimaro, en 1843— sentimos cómo perdura en el que

había de ser héroe magnífico la suave y poderosa influencia del alma piadosa de doña Luisa de Agüero.

Después de la madre, la esposa. En 1839 se había casado Joaquín de Agüero con su prima Ana Josefa de Agüero y Perdomo, también piadosa y distinguida y de instrucción superior a la de las mujeres de su época, además de joven y bellísima. El matrimonio tuvo dos hijos, Miguel Angel y Ana Josefa, muy niños aún cuando Joaquín de Agüero se lanzó a su malogrado intento revolucionario. Ana Josefa de Agüero, mujer de hogar, esposa y madre amante, era también, por su linaje, por sus propios sentimientos, por su identificación con el esposo adorado, una ardentísima patriota. Lejos de disuadir al padre de sus hijos del empeño libertador, lo alentó con todo el fervor de sus entusiasmos; y al salir Agüero para preparar el levantamiento armado, lo despidió con una frase que ha merecido ser conservada en las páginas de nuestra historia entre las más hermosamente patrióticas que hayan pronunciado labios cubanos: "Ve, cumple con tu deber, y que cuando vuelva a abrazarte, seas un hombre libre!" (6). No lo vería más. Pero Joaquín de Agüero murió como había querido y presentido morir Martí: "Sin patria, pero sin amo". Murió como hombre libre.

Llegamos aquí a un punto delicado y penoso en la historia de las mujeres del 51. Se ha extendido, recogida y propalada por varios historiadores, la versión de que Ana Josefa de Agüero, con todo su amor conyugal y su patriotismo nunca desmentido, fué la involuntaria causante del desastre del movimiento revolucionario encabezado por su esposo. Cuéntase que, llevada de su fe religiosa, reveló a su confesor la conspiración que se fraguaba, y que el sacerdote, violando el que debió siempre ser sagrado secreto de la confesión, lo comunicó a las autoridades españolas. Sírvenos de profunda satisfacción el hecho de que en la obra que el joven historiógrafo camagüeyano Miguel Angel Rivas Agüero acaba de consagrar al héroe del 51 y que es hasta ahora el más extenso y documentado trabajo sobre el movimiento revolucionario de Joaquín de Agüero y sus compañeros (7), quede totalmente desvirtuada, a golpe de contundentes argumentos, la especie que bien podríamos llamar calumniosa, y que siempre hubimos de rechazar, por intuición inspirada en la admiración y la simpatía que sentíamos por aquella admirable figura de mujer cubana. A los que deseen conocimiento completo del asunto, los remitimos a la obra ya citada.

Pero, como muy bien apunta el propio Rivas Agüero, bastaría para convencernos de la inculpabilidad de Ana Josefa de Agüero en el desdichado fin de aquel intento emancipador, la lectura de las cartas que dirigió ella a su esposo después del levantamiento, y que, como acertadamente dice el mencionado autor, “debieran estar escritas en letras de oro en las páginas de la Historia de Cuba”. Helas aquí:

Dios y Libertad.

Nuestra casa, a 30 de junio de 1851.

Alma mía, todo mi ser:

Hoy hace dos meses que salió usted de mi lado contra mi voluntad, y esto le valió no estar expatriado; quiera Dios que esta patria a quien está consagrado y por quien ha sufrido tanto (todo me lo ha contado A. M.) se vea reconquistada al fin por los esfuerzos de sus hijos; yo no ceso de pedirle al Todopoderoso que trasmita al corazón de todo cubano un ardiente deseo de liberar a su patria, y que al mismo tiempo les dé valor y virtudes para que lo consigan. He convocado a varias señoras para que en cada templo se diga una misa solemne, para rogar allí al Dios de los Ejércitos les dé la victoria; la mía se dirá el día 4, y detrás del marco de alguna imagen estará la... (8) Yo espero que cuando usted tenga reunidos los patriotas que van a exponer su vida por darle vida a la patria y para conservar su dignidad de hombres, invocará con ellos (todos de rodillas) al Dios altísimo, al Dios justo que no abandona jamás al hijo que sigue la senda del honor y del deber. ¡Oh esposo mío, quién tuviera la dicha de hallarse allí en ese momento supremo! ¡Con cuánto placer estrecharía entre mis manos la de cada uno de esos caudillos! ¡Con cuánto amor lo estrecharía a usted contra mi corazón diciéndole: ¡Hasta cantar la victoria en la tierra o hasta gozar de la gloria en el cielo! Pero ya que mis dos hijos me impiden hallarme allí, reciba usted, y todos ellos, los votos de mi corazón.

Mi esposo idolatrado, el verdadero valor es siempre prudente; no se ofenda porque le ruegue que en todas ocasiones (como siempre se lo he visto ejecutar) consulte la prudencia.

Nuestros hijos están buenos, y le piden a Dios por su adorado papá y por todos los cubanos.

Adiós mi bien, mi ventura, mi solo y único amor.

J.

Y a continuación, en el mismo papel, con fecha 2 de julio:

Mi bien, mi soldado:

Me parece que ninguna ofrenda puedo hacerle más grata ni más oportuna que la bandera de nuestra patria, así es que con un placer indecible la proyecté y la trabajé ayer.

El portador le dirá mi paradero. Deseo que luego que se hagan fuertes en un punto, me mande buscar para tener el placer de serles útil. Estoy, cuanto es posible, tranquila y serena, rogando y esperando en Dios, en Dios que no los abandonará por su infinita misericordia.

Los niños le mandan besos y yo el alma toda.

J. (9).

Había, pues, prudencia y reflexión, al par que amor y patriotismo, en la mujer que con tan delicado tacto las recomendaba a su esposo; y juiciosa apreciación del peligro, en su proyecto de salir para ignorado paradero y en las precauciones que su carta detalla. Incompatible, todo ello, con la imprudencia que se le atribuyera. Pero destácanse, sobre todo, la excepcional alteza de pensamiento y sentimiento, el amor al esposo, al hogar, a los hijos, entretejiéndosele en el corazón con el amor a la patria y a la libertad; la noble valentía con que se adelanta a calmar la inquietud del compañero, manifestándole que se halla, “cuanto es posible, tranquila y serena”; el entusiasmo con que le envía la bandera esmeradamente trabajada por sus propias manos, según el modelo de la que trajera Narciso López, y que, como apunta Rivas Agüero, fué seguramente la primera enseña nacional que se confeccionó en territorio cubano; y la enérgica resolución de unirse a los patriotas, “para tener el placer de serles útil”, con lo que se proclama precursora, en la noble intención, de aquellas admirables mujeres camagüeyanas que, en la *Guerra de los Diez Años*, abandonaron los lujos, placeres y comodidades de sus mansiones palaciales para seguir a padres, hijos, esposos o hermanos en todos los peligros y penalidades de la manigua insurrecta.

Pero, desgraciadamente, no llegó a ser realidad el amoroso y patriótico deseo de Ana Josefa de Agüero. Más trágico destino le estaba reservado. Sabido es el desastroso final del alzamiento en Camagüey. Para ella, en aquellos días tenebrosos, queda el valor no desmentido, el valor que la hace digna de recibir esta confianza de su esposo, al que se pretendía arrancar una declaración de fidelidad a España y de arrepentimiento de su intento revolucionario:

Sabré sostener mi puesto; sé bien que la vida me va en ello; pero no me haré traición a mí mismo; siempre he sido fiel a mis principios de honradez, y nada recuerdo haber hecho en el transcurso de mi vida que pueda avergonzarme en esta materia. Zayas, Benavides y Betancourt se muestran igualmente grandes e identificados conmigo (10).

Mas junto a ese valor, junto al valor de que no duda Agüero cuando tan abiertamente le confía su decisión de morir por no renunciar a sus convicciones, hay la desesperada angustia de amor que dicta a la joven esposa una carta que —según Rivas Agüero— recibió el héroe la víspera de su ejecución, ya a la medianoche, y cuya lectura le impresionó vivamente,

y acercándose a uno de los cirios que ardían en el altar la destruyó hasta que la llama quemaba sus dedos... (11).

Seguramente para que aquel supremo grito de amor y de dolor en que Ana Josefa había volcado todo su corazón no cayera jamás bajo los duros ojos del enemigo.

Muerto Joaquín de Agüero por los verdugos españoles, aquella mujer excepcional demostró que el valor y la serenidad con que invariablemente había alentado a su esposo, lejos de nacer de frialdad o superficialidad en las emociones, corrían parejas con la más viva sensibilidad, con la más honda capacidad de sufrimiento. Al llegar la noticia de la ejecución, Ana Josefa cayó sin sentido, y así permaneció durante dos días; pero bajo aquella aparente inconsciencia, sabe Dios qué atormentadores pensamientos la atenacearían cuando, al volver plenamente en sí, la joven de deslumbrante hermosura se había convertido en una anciana de cabellos blancos... Muy poco después, Ana Josefa de Agüero, con sus dos hijitos, abandonaba para siempre el suelo de la patria. En la tumba del héroe que había sido su esposo quedaban sepultadas también su juventud, su amor, su dicha, todas sus esperanzas de vida apacible y venturosa. Y como si aún no estuviese suficientemente castigada aquella mujer inocente, el gobierno español le arrebató sus bienes de fortuna, ¡para pagar las costas del proceso que había culminado en la condena y muerte de su marido!

Mas aquella víctima del amor a la patria seguía fiel a ese amor que tan caro le costara. Fuera del cuidado de sus hijos —y aún hubo de sufrir el dolor de ver morir al varón—, nada despertaba su interés,

allá en su pobreza y destierro de Nueva York y Siracusa, nada salvo las noticias de nuevos intentos revolucionarios, la esperanza de ver libre a su tierra, de que Joaquín de Agüero no hubiese muerto en vano. . . Y cuando al fin estalla en *La Demajagua* la gran tormenta revolucionaria de que los movimientos del 51 habían sido relámpagos precursores, aquella mujer de sólo cuarenta y ocho años, pero de naturaleza minada por el sufrimiento perenne, se entrega, llevada de su inextinguible ardor patriótico, a tal actividad en auxilio de sus hermanos en armas, que poco después de dos meses, el 25 de diciembre de 1868, cae para siempre, agotadas sus fuerzas en aquel último afán de libertar a Cuba (12). Cae, pues, como combatiente. Ha dado por la patria la vida, después de haber dado por ella bienes superiores a la vida misma. Y merece en nuestra historia, no ya el nombre de mártir, sino el rango de heroína.

Y como si un destino trágico fuese misteriosamente unido a su nombre glorioso, citemos aquí que, años después, durante la *Guerra de los Diez Años*, una homónima suya, otra Ana Josefa de Agüero, esposa de Diego Esteban de Varona y Gelabert, sufriría martirio por el amor a la patria y al esposo. Digna heredera de un linaje toda grandeza y dignidad, cayó ultrajada y espantosamente asesinada por el celador de policía de Puerto Príncipe, Pablo Recio, que vengó en ella, a la vez la actividad revolucionaria de su marido —no satisfecho con haber muerto alevosamente a éste— y la indignación magnífica con que respondió ella a los viles requerimientos del malvado: “¡Infame, tened entendido que la viuda de Esteban de Varona jamás podrá ser la querida del asesino de su esposo!” (13).

Otras figuras de mujer se destacan, aunque con perfiles mucho menos acusados, en el intento revolucionario de Joaquín de Agüero. Cuando Ana Josefa envía a su esposo, con la carta que leímos, la bandera de la patria futura, una jovencita de la familia, dotada de claro talento y de exaltados sentimientos, escribe, de su puño y letra, para acompañar a la enseña, un soneto en que vierte su ardor patriótico, al estilo de la época, en estos versos:

A LOS CAMAGUEYANOS AL ENTREGARLES LA BANDERA

De libertad sublime y glorioso,
el pendón recibid, camagueyanos;
con entusiasmo desplegado ufanos,
que ha llegado el momento venturoso.



Hacedlo que tremole siempre hermoso
en vuestras firmes y valientes manos,
y el que ostentan los déspotas hispanos
destruid con su influjo portentoso.

Valientes, combatid, mientras al cielo
una plegaria alzamos fervorosa
para que Dios nos dé pronto el consuelo
de libre ver a nuestra patria hermosa.

Combatid, combatid, que la victoria
risueña os muestra el campo de la gloria. (14)

Y, al pie, estampa su firma: Martina Pierra y de Agüero.

Carta, bandera, soneto y mensajero caen en manos de los españoles. El joven, Joaquín de Agüero Sánchez, es condenado a muerte, aunque luego se le conmuta la pena por la de diez años de reclusión. Martina, que sólo cuenta dieciséis años, es encausada; pero la salva su facultad de escribir corrientemente con dos tipos muy distintos de letra. Más tarde, esposa de José de Póo, habría de vivir una hermosa vida de patriota y de intelectual.

También ha recogido el último biógrafo de Joaquín de Agüero el nombre de una predilecta sobrina suya, María de los Angeles Piloña y Agüero, hija de una hermana de Ana Josefa, a quien entregaron Carlos Vasseur y Manuel de Agüero el pañuelo de seda azul y blanco que sirviera para vendar los ojos del héroe en el momento de la ejecución, y que para siempre quedó teñido de su sangre gloriosa.

¡Y cuántas otras, cuyo recuerdo no nos ha conservado la historia: madres, hermanas, hijas, esposas de ajusticiados o de expatriados, de aquellos numerosos "condenados a muerte en rebeldía, que no podían volver a pisar el suelo patrio, so pena de la vida". Así, incidentalmente, sabemos que uno de los compañeros de sentencia y martirio de Joaquín de Agüero, Miguel Angel Benavides, había contraído matrimonio, a los veintidós años, en 1849, sólo dos años antes de la tragedia, con Luisa Teresa Aymerich y Duque de Estrada, y con su muerte quedó destruido un hogar apenas fundado bajo los auspicios de la juventud y del amor...

Pero es importante señalar aquí la actuación colectiva de la mujer camagüeyana en el movimiento revolucionario que se centra en el 51,

destacando primero, como significativo de la importancia concedida a la mujer en aquella sociedad, el hecho de que uno de los principales agravios que habían suscitado la indignación de los próceres camagüeyanos contra las autoridades españolas consistía en el desalojo de las monjas ursulinas —seguramente cubanas muchas de ellas, y educadoras de jóvenes cubanas— del convento erigido exclusivamente con donativos y legados de los acaudalados propietarios de Santa María del Puerto del Príncipe, para convertir el edificio en cuartel de las fuerzas de la Metrópoli. Este despojo se censura, con los más severos términos, en las proclamas que clandestinamente hacía circular la *Sociedad Libertadora de Puerto Príncipe*, eje del movimiento revolucionario en Camagüey y a cuyo frente se hallaba Joaquín de Agüero (15). Este hervor de conspiraciones lo alienta, con todo el fervor de su corazón, la mujer camagüeyana. Cuenta Vidal Morales que su devoción a la causa de la patria llegó hasta llamar la atención del procónsul que gobernaba la Isla, el cruel e implacable general Concha, quien, en una de sus comunicaciones oficiales reconoció que “en Puerto Príncipe la mayor parte de los habitantes tenían fanatismo por la anexión o la independencia” y “las señoras pertenecientes a las familias principales se deshacían de sus alhajas para enviárselas a los emigrados cubanos de los Estados Unidos” (16).

Y del alto aprecio que de los nobles sentimientos de la mujer camagüeyana hacían aquellos patricios patriotas del 51, es testimonio elocuentísimo las palabras del propio Joaquín de Agüero al saber que un numeroso grupo de las señoras más distinguidas de la ciudad pensaba presentarse al jefe español para solicitar la conmutación de la pena impuesta a él y a sus compañeros:

Esa presentación es inútil y humillante, y por nada del mundo deben humillarse las matronas del Camagüey, que son gloria y orgullo de mi patria. . . Desengañense: las lágrimas no pueden romper las cadenas; al hierro sólo lo rompe el hierro (17).

Dados los exaltados sentimientos reinantes en Camagüey, era consecuencia naturalísima que la tragedia de la Sabana de Méndez provocase el más profundo dolor colectivo, y que las mujeres, especialmente, lo exteriorizaran a tono con su más viva sensibilidad. El día de la ejecución de los patriotas, la ciudad de Puerto Príncipe amaneció casi totalmente desierta, por haberse retirado al campo, en muda pro-

testa, todas las familias de mayor representación; las damas camagüeyanas vistieron de luto por los héroes, y como homenaje de duelo a su memoria, sacrificaron sus hermosos cabellos, en emulación patriótica de que se hizo eco una redondilla que en aquellos días circuló impresa por la población:

Aquella camagüeyana
que no se cortare el pelo
no es digna que en nuestro suelo
la miremos como hermana (18).

* * *

A quienes soñamos con la dulce Trinidad como con una encantada Shangri-la tropical donde ir a descansar, por unos días siquiera, de las prisas de nuestra vida, de la trepidación y el cosmopolitismo capitalino, duro se nos hace ver en la risueña ciudad adormecida al pie de sus lomas, libre de los vaivenes del mundo y como oculta entre las montañas y el mar, un escenario de tragedia. Y, sin embargo, Trinidad tiene una hermosa historia de hazañas patrióticas que la hacen merecedora del exacto calificativo que le diera nuestro querido amigo y compañero Gerardo Castellanos G.: *Trinidad, la secular y revolucionaria*.

Para hacer más vívido el contraste, si en Ana Josefa de Agüero, la heroína de Camagüey, hay tiernos rasgos de Andrómaca —aunque la cubana, más dichosa en su dolor que la griega, no inclinó jamás el cuello a la esclavitud—, a la trinitaria, a Elena Echerri, madre de Fernando Hernández Echerri, muerto junto a Isidoro de Armenteros en la Mano del Negro, hay que buscarle paralelo en figuras más recias: en una madre espartana, en una matrona de los grandes tiempos de Roma. Aquella mujer de superior inteligencia y de excepcional temple de alma, consagró sus desvelos a la educación de su hijo, y con singular acierto, lo confió a aquel hombre extraordinario que sabía, en sus discípulos, “templar el alma para la vida”: a don José de la Luz Caballero. Pero no dejó ella de velar también por la formación del carácter de su hijo, inspirándole los más altos principios morales y patrióticos. El hogar y la escuela fueron, en la infancia y la adolescencia de Fernando Hernández Echerri influencias felizmente aunadas a un solo fin; y cuando aquella educación admirable dió su fruto, y

el joven decidió consagrarse a la obra más noble que cupiera a su generación, a la libertad de la patria, no halló en su madre sino abnegado estímulo al cumplimiento del sublime deber.

Tan desdichado como el de Joaquín de Agüero fué el intento de Isidoro de Armenteros y Fernando Hernández Echerri. Ambos, con Rafael Arcís, se hallan en capilla. La madre, digna, valerosa, pero amante y angustiada, teme, por un instante, que su presencia con-turbe el ánimo del joven que va a perder una vida toda colmada de promesas; y manda preguntarle si desea o si teme verla por última vez. Pero él es un león joven, hijo de leona; y al punto responde, con frase digna de bronce: "Díganle que ya tarda en venir". Lo que fuera aquella última y desgarradora entrevista, no queremos siquiera imagi-narlo. Pero cuentan los historiadores que Elena Echerri salió "altiva y airosa" de la capilla,

diciendo que se hallaba resignada, porque su hijo sabría morir como mueren los héroes que saben sacrificar sus vidas por la libertad de la patria (19).

Aquella mujer heroica se había secado las lágrimas con el hierro candente de la resolución sublime que luego se expresaría en el grito de todo un pueblo: "¡Independencia o muerte!"; se había echado siete llaves al corazón para que su dolor no fuese pasto de la curiosidad indiferente ni gozo de los verdugos de su hijo.

Pero ese dolor, sin medida y sin término, alentaré en ella, inseparable de su ferviente patriotismo, mientras le dure la vida. Cuando, años después corra el rumor de que la viuda de Isidoro Armenteros, Mi-caela del Rey, proyecta contraer nuevas nupcias —como efectivamente sucedió, casándose con Alejo Iznaga y Alfonso, compañero de Armen-teros, no con un oficial español según entonces se propalara (20)—, Elena Echerri, enérgica, implacable, le dirá en grito apasionado, de trágica grandeza:

Yo sola lloraré a los mártires, y nunca agraviaré al que mezcló su sangre en el patíbulo con el hijo de mis entrañas; dándote otro nombre, dejas de ser mi compañera de desgracia (21).

El Destino es también implacable con la implacable, cual si se ensa-ñara en el empeño de doblegar a aquella mujer de temple heroico:

herida, incurablemente, en sus afectos, lo es también en su ardoroso patriotismo. No muere, siquiera, como Ana Josefa de Agüero, en el hervor de entusiasmo de los inicios de la *Guerra Grande*; ese Destino suyo le prolonga la vida, a través de las vicisitudes de la década de lucha, hasta que las esperanzas cubanas se han hundido en el Zanjón y no asoma todavía el alba del 95. En sus últimos años, es como Hé-cuba sobre la playa ensangrentada: en ella, en torno de ella, ruina de corazón, ruina de hogar, ruina de patria. Y Elena Echerri cierra los ojos, cercada de la absoluta tiniebla.

Como contrafigura de este perfil rotundo y enérgico de madre espartana, otra silueta femenina se dibuja, con rasgos etéreamente vagos, en la vida del "joven girondino de nuestra Revolución" (22), Fernando Hernández Echerri. Se dice que proyectaba contraer matrimonio con una joven de Trinidad. Y si recordamos que el héroe compañero de Isidoro de Armenteros era de "cabello rubio y naturalmente crespo, frente meditativa y despejada, ojos azules y amorosos, faz expresiva, figura gallarda, tipo representativo del genio y la belleza varonil" (23); que, a más de patriota, era poeta, y que, antes de morir por la libertad, la cantó en oda tan inspirada que había lágrimas en su voz cuando la recitaba y lágrimas en los ojos de quienes se la oían; si pensamos que eran sólo veintisiete años los suyos, veintisiete años encendidos en amor a la patria e iluminados de amor a la belleza, no creemos vuelo exagerado de la fantasía imaginar a la linda trinitaria, flor apenas entreabierta, de negros rizos, tez de camelia y profundos ojos luminosos, que ocultó para siempre su púdico dolor de novia en una de aquellas amplias y silenciosas mansiones hechas para tejer ensueños y para vivir plácidas venturas hogareñas...

* * *

Para terminar este rápido esbozo, señalaremos, como de paso, a dos mujeres cubanas cuyas actividades patrióticas se enlazan con los acontecimientos del 51.

Son dos Emilias. En 1849, Emilia Teurbe Tolón, prima y esposa del poeta y conspirador Miguel Teurbe Tolón, hace realidad, con sedas y puntadas, la primera bandera cubana, nacida de la imaginación creadora de Narciso López y de sus compañeros de aquellos momentos. La labor de Emilia Teurbe servirá de modelo a la bandera que confeccionarán otras manos, también cubanas, también femeninas, en

Nueva Orleans, y que el general López hará tremolar por primera vez en tierra cubana. Y esa bandera, al alzarse en Cárdenas, en 1850, estremecerá de emoción patriótica el corazón de una jovencita de dieciocho años que, a hurtadillas, la contempla, entre fragor de balas, desde una ventana de su casa familiar: es Emilia Casanova. Al año siguiente, en este glorioso y fatídico 1851, asistía la joven a un banquete, en unión de sus familiares; invitada a brindar, mientras otros concurrentes alzaban la copa entre frívolas palabras de ocasión, Emilia Casanova, fijando los ojos en un coronel español, dijo con firmeza: "Brindo por la libertad del mundo, y lo que es más, por la independencia de Cuba" (24). No hay que decir que frase tan inesperada motivó la inmediata suspensión de la fiesta. El padre de Emilia salió con ella para los Estados Unidos; pero la intrépida joven, dando nuevas pruebas de su patriotismo y de su carácter resuelto, aprovechó su estancia allí para ponerse al habla con elementos revolucionarios cubanos en Nueva York, y al regresar a Cuba, era portadora de numerosos documentos y proclamas. Después de la ejecución de Narciso López, dedicó sus energías a recolectar fondos para ayudar a la evasión de prisioneros cubanos de Ceuta, logrando éxito en algunos casos. Así inició, en 1851, Emilia Casanova, la incansable labor revolucionaria que luego, junto a su esposo, el gran novelista Cirilo Villaverde, desarrollaría en los Estados Unidos a lo largo de la *Guerra de los Diez Años*.

Y si recordamos que después de estas dos, otra Emilia, la patriota Emilia de Córdova, habría de destacarse por su actuación revolucionaria en la emigración y en el período de la guerra de 1895, admiraremos la intuición poética de nuestro gran José María de Heredia al designar con ese nombre predestinado a su noble amiga, la joven Pepilla Arango, que tan generosamente lo librara, en 1823, de la furia española.

Alto ejemplo dieron las mujeres cubanas en el 51. Así como hemos hallado precedentes a su actuación en páginas más remotas de nuestra historia, también es innegable que ellas, con su entusiasmo, su dolor, su sacrificio, acrecentaron el caudal que luego habría de desbordarse impetuoso en 1868 y 1895. Dice una leyenda oriental que una vez que no lograban los artifices fundir el bronce para la mejor campana del más sagrado templo de un reino remoto, una doncella, pura y abnegada, se arrojó a la enorme caldera del metal en fusión; y se fundió el bronce, y se alzó en el templo la campana, y su sonido se extendía por leguas y leguas, más intenso y armonioso que otro ninguno. Así,

en la campana que en *La Demajagua* llamó a libertad, entre “el frío de aquella madrugada sublime”, que dijera Martí, vibraba, de seguro, el patriótico fervor, húmedo de lágrimas, pero tenso y penetrante en su resolución heroica, de aquellas cubanas que bien merecen ser llamadas también “las mártires del 51”, porque a la patria dieron más que la vida misma, en la vida de sus seres queridos, en el martirio inacabable del corazón. . .

N O T A S

- (1) Justo Zaragoza, *Las insurrecciones en Cuba*, t. I, p. 701-703.
- (2) José Antonio Portuondo, *La evolución política interior, Dos períodos de vida constitucional*, en *La Colonia. Segundo período. Apogeo*, del libro *Curso de Introducción a la Historia de Cuba*, Municipio de La Habana, 1938, p. 187.
- (3) José Antonio Portuondo, *La inmigración francesa. Fomento de los cafetales. Las nuevas ideas*, en *La Colonia. Segundo período. Apogeo*, de ob. cit., p. 203-204.
- (4) Juan Arnao, *Páginas para la Historia de Cuba*, La Habana, 1900, p. 118.
- (5) Francisco de Agüero y Estrada (*El Solitario*), *Breve reseña de la vida de D. Joaquín de Agüero y de Agüero hasta su muerte acaecida el 12 de agosto de 1851*, Nueva York, 1873.
- (6) Emeterio S. Santovenia, *Huellas de Gloria*, La Habana, 1944, 2ª ed., p. 34.
- (7) Miguel Angel Rivas Agüero, *Joaquín de Agüero y sus compañeros*, La Habana, 1951.
- (8) Supónese que se refiere Ana Josefa de Agüero a la bandera nacional.
- (9) Vidal Morales, *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, 2ª ed., La Habana, 1931, t. II, p. 247-249.
- (10) Miguel Angel Rivas Agüero, ob. cit., p. 118.
- (11) Miguel Angel Rivas Agüero, ob. cit., p. 118.
- (12) *Un día de luto para los cubanos*, en *Boletín de la Revolución*, Núm. 5, Nueva York, 30 de diciembre de 1868.
- (13) Eddy, *Ana Josefa de Agüero de Varona*, en *La Estrella Solitaria*, Año III, 2ª época, núm. 19, Camagüey, mayo 15 de 1877.
- (14) René Lufriú, *Ensayos de divulgación histórica*, La Habana, 1924, p. 56-57.
- (15) Miguel Angel Rivas Agüero, ob. cit., p. 225-229 y 257-262.
- (16) Vidal Morales, ob. cit., p. 246.
- (17) Miguel Angel Rivas Agüero, ob. cit., p. 117.
- (18) Francisco J. Ponte Domínguez, *La mujer en la Revolución de Cuba*, La Habana, 1933, p. 9.
- (19) Vidal Morales, ob. cit., p. 293.
- (20) Rafael R. Altunaga, *La viuda de Isidoro de Armenteros*, en *Alerta*, La Habana, 29 de agosto de 1951.
- (21) Manuel I. Mesa Rodríguez, *Unas rectificaciones históricas en torno a Isidoro de Armenteros*, La Habana, 1949, p. 30.
- (22) Vidal Morales, ob. cit., p. 279.
- (23) Vidal Morales, ob. cit., p. 280-281. Las frases citadas son de José Agustín Quintero.
- (24) *Apuntes biográficos de la ilustre cubana Emilia Casanova de Villaverde. Escritos por un contemporáneo* [Créese que sea su esposo Cirilo Villaverde]. *Con parte de su larga correspondencia*, Nueva York, 1890, p. 10.

NARCISO LOPEZ Y SUS COMPAÑEROS
DE PLAYITAS

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A un siglo de distancia de haber escrito Narciso López con su sangre el último canto de la epopeya que fué su lucha tenaz y heroica en pro de la independencia y libertad de Cuba, al evocar ahora su nombre preclaro y sus hazañas gloriosas, el historiador no puede limitarse a la exaltación del héroe y al relato de sus proezas, sino que debe especialmente ofrecer a sus conciudadanos los ejemplos y las enseñanzas, aprovechables, en el presente y para el futuro de nuestra patria, que ha podido descubrir y revalorar como fruto de las investigaciones y los estudios de esos lejanos y trascendentales acontecimientos.

La primera de las enseñanzas que encontramos en la vida del venezolano que murió por Cuba y a Cuba dió su bandera revolucionaria y nacional, es la de saber rectificar errores anteriormente cometidos: el gran error y la inexplicable traición para con su patria nativa, que le hace militar en las filas realistas, y combatir a los ejércitos libertadores, enigma no descifrado, que él se llevó a la tumba, ceguera para lo patriótico y lo americanista de la que ha de curarse radicalmente cuando, ya desde la misma España, ve la sinrazón de su postura reaccionaria y se consagra —como expresa en su folleto de 1838— a la defensa de los principios e intereses liberales, anheloso de merecer la confianza de los hombres libres y resuelto a sacrificar toda otra consideración y miramiento al triunfo de la libertad.

Cuba es el Jordán en que lava sus culpas de juventud y se convierte en americano de nuestra América. Al pisar la tierra cubana de Trinidad y ponerse en contacto con los elementos criollos progresistas, su mente y su corazón se abren a la verdad, y vuelve —como él mismo dice en carta de 1839— “a mi posición de simple americano”; y en confesión solemne ante sus hermanos del Continente, con clarísima visión y concepción americanista, jura:

Dedicar el resto de mi vida, física y moral, a procurar acabar con aquel tan bárbaro como hipócrita gobierno de la parte de acá de los mares, recuperando así mi dignidad y la de mis paisanos esclavizados aún y cargados de más pesadas y groseras cadenas que las que me hacían arrastrar a mí dorándomelas con falsos halagos.

Que su determinación es radicalmente concluyente lo prueba con creces su combatir sin descanso por la independencia de este pedazo de tierra americana, víctima todavía del despotismo de la Metrópoli, con renunciamiento definitivo de todo beneficio individual.

Esa inquebrantable resolución de conquistar el ideal perseguido y ese insobornable espíritu de sacrificio, son otras dos lecciones que nos ha legado Narciso López, como ejemplo a imitar por los cubanos y americanos de todos los tiempos.

Y su tenacidad y su desinterés son tanto más ejemplarmente nobilísimos, cuanto que las mantiene incólumes, no obstante la reiterada comprobación de que sus empeños revolucionarios no encuentran eco en la mayoría del pueblo de Cuba, carente entonces de una conciencia patriótica separatista que lo impulsara a secundar los planes bélicos de su generoso libertador.

Admirables lecciones éstas, a recoger y asimilar por los ciudadanos de nuestros repúblicas hispanoamericanas en las campañas cívicas contra injusticias, atropellos, explotaciones, dictaduras y tiranías de desgobernantes y politiqueros, tan necesitados como estamos aún, en el suelo de América, de esas virtudes que poseyó en grado superlativo Narciso López, y por cuya carencia han fracasado, una y cien veces, altos empeños regeneradores y hemos continuado malviviendo en el oprobio y en la indignidad.

Más que la fe en el triunfo de la causa que defendía, puede afirmarse que lo que no abandonó nunca a Narciso López durante su heroica lucha por Cuba libre, fué su inquebrantable convicción de la justicia de esa causa y la pureza de sus intenciones.

Flaquean y abjurán los incrédulos, los que no persiguen ideales ni defienden principios, ni sienten dolor de injusticias ajenas, sino sólo buscan la conquista de un botín, la satisfacción de ambiciones personales, el propio bienestar y no el de su pueblo.

Lo que Martí dice de Bolívar, en su memorable artículo —*Tres Héroes*— de la *Edad de Oro*, puede aplicarse a Narciso López: “hombres que se deciden a la guerra antes que los pueblos. . . y no se cansan cuando su pueblo se cansa”. Y a él le cuadra asimismo, el juicio que del mismo Bolívar y de Hidalgo y San Martín, formula, rebotante su corazón de ternura,

al pensar en esos gigantescos fundadores: esos son héroes; los que pelean para hacer a los pueblos libres, o los que padecen en pobreza y desgracia por defender una gran verdad.

Sí: fundador y héroe fué Narciso López. Y vigente está, por desgracia, en las repúblicas todas del Continente, el anatema martiano:

Los que pelean por la ambición, por hacer esclavos a otros pueblos, por tener más mando, por quitarle a otro pueblo sus tierras, no son héroes, sino criminales.

La hoja de servicios de Narciso López como libertador de Cuba, desde que a ese empeño se consagra, puede sintetizarse así: Toma parte en la conspiración de la *Cadena Triangular y Soles de la Libertad*. Organiza la de la *Mina de la Rosa Cubana*, de 1847, que fracasa por la delación de un traidor. Se une a los cubanos exilados en los Estados Unidos e integra con ellos la *Junta proveedora de los intereses políticos de Cuba*. Plasma, en 1849, la forma y colores de la bandera cubana. Organiza la expedición de la Isla Redonda, esperando contar con la cooperación del gobernador del Estado de Missisipi, mayor general John A. Quitman, simpatizador de los patriotas cubanos; pero el presidente de los Estados Unidos, Zacarías Taylor, echa por tierra todos los arduos trabajos revolucionarios. No se amilana el general López por ese nuevo fracaso. Lanza una emisión de bonos por valor de cuarenta mil pesos, que es cubierta por cubanos y norteamericanos. Organiza una expedición con unos seiscientos hombres de diversas nacionalidades, cubanos los menos, que en tres barcos se dirigen a Cuba, arribando uno de ellos, el *Créole*, el 19 de mayo de 1850, a Cárdenas, donde López hace ondear por vez primera, sobre el suelo de Cuba, en acción de guerra triunfante, su bandera de la estrella solitaria. Someten la población, pero el pueblo no los secunda debidamente, y tienen que abandonarla, dirigiéndose a Cayo Hueso. Sigue conspirando el incansable luchador. Organiza otra expedición con el barco *Pampero* y medio millar de hombres, que desembarcan en Playitas, cerca de Bahía Honda, provincia de Pinar del Río. Atacados, se defienden con éxito, bravamente, pero la enorme superioridad de las fuerzas enemigas, la indiferencia y hasta la hostilidad de la población, las desertiones e indisciplina, hacen imposible toda resistencia, hasta que, dispersos y acorralados los escasos supervivientes, se produce la captura de López y siete de sus compañeros. Conducido a La Habana,

es ejecutado en garrote, en la explanada de La Punta, el 1º de septiembre de 1851.

En esta última expedición y tentativa revolucionaria de López, cuyo centenario conmemoramos, son de destacarse las siguientes particularidades:

Primera: No fué, como las anteriores, un movimiento aislado, sino que tuvo proyecciones y enlaces en diversos lugares del territorio cubano, al pronunciarse también los patriotas de Trinidad, con Isidoro Armenteros, a la cabeza, y los de Camagüey, mandados por Joaquín de Agüero, aunque no llegaron a establecerse las necesarias conexiones entre esos grupos y López, para presentar un frente unido a las fuerzas españolas.

Segunda: El capitán general y gobernador de la Isla, José Gutiérrez de la Concha, estaba perfectamente enterado del movimiento revolucionario que se preparaba:

A.- Por noticias de sus confidentes y espías y por haber descubierto y hecho abortar los pronunciamientos de Camagüey y Trinidad.

B.- Por haber sido avistada la presencia del barco expedicionario *Pampero*, en que venían López y sus 434 hombres, al presentarse frente a La Habana, el 10 de agosto, llevado al garete, por la corriente del Golfo, debido a una descomposición en su maquinaria, poco después de salir de Cayo Hueso (según aparece del relato que en su diario hace uno de los expedicionarios —el húngaro Schlesinger— glossado por Herminio Portell Vilá en su trabajo *Sobre la ruta de López*) (1); confirmada su presencia en aguas cubanas, al pretender, después, fondear en el puerto de Cabañas, siendo perseguido por la fragata *Esperanza*, allí anclada, que salió en su busca; y tiroteado por el fuerte San Fernando, cuando trató de penetrar en Bahía Honda, dirigiéndose entonces a las Playitas de Toscano, a donde arribaron a las diez de la noche del día 11, emprendiendo López, con 280 hombres, la marcha hacia Las Pozas, a las 9 de la mañana del siguiente día 12.

Este reiterado conocimiento de la expedición de López produjo la movilización inmediata de las fuerzas españolas que, comandadas por el segundo cabo, general Manuel Enna, llegaron a bordo del *Pizarro*, en número de 800 hombres, a dicha población, pocas horas después, uniéndose otros numerosos contingentes.

Tercera: En extraordinaria desigualdad de hombres y material bélico, los expedicionarios de López libraron verdaderos encuentros militares contra las fuerzas españolas, derrotándolas en tres acciones, haciéndolas huir y causándoles, en la primera de ellas, la muerte del segundo jefe de las fuerzas realistas, Nadal, y en la tercera la de Enna, y rechazando, también, otras dos tentativas de ataque.

Al referir, sintéticamente, estos encuentros, nos basaremos en el ya citado diario de Schlesinger, comentado por Portell Vilá y en los propios partes oficiales españoles (2), auxiliados por la ordenación cronológica de los mismos hecha por Francisco R. Argilagos (3).

Dichas acciones fueron las siguientes:

ACCION DE LAS POZAS

El mismo 12 de agosto en que eran fusilados Joaquín de Agüero y sus compañeros José Tomás Betancourt, Fernando de Zayas y Miguel Benavides, en Sabana de Arroyo Méndez, entraba Narciso López en Las Pozas, manteniéndose en actitud defensiva. La poca disciplina de sus fuerzas permitió que las de Enna, al día siguiente, se situaran a tiro de fusil, en una eminencia, desde la que iniciaron fuego por sorpresa, pero fueron desalojadas de esa posición y, generalizado el combate, ocuparon las de López otra colina cercana. Durante el encuentro, que duró media hora, los invasores tuvieron 35 bajas y los españoles 180 muertos, entre ellos el comandante Nadal, segundo de Enna, y gran número de heridos, regresando a Bahía Honda; esta indiscutible derrota fué ocultada por los españoles.

Las fuerzas españolas movilizadas para combattir a los expedicionarios de López eran las siguientes: columnas de Guanajay, escuadrón de Borbón, parte de la infantería de Pinar del Río, escuadrones rurales de Fernando VII al mando del brigadier José Francisco Ramos Almeida, cubriéndose la zona con la columna del comandante Mata, Ramos y defendido el paso a Pinar del Río con las del teniente coronel Sánchez y comandante Lago, que cubrían además a San Diego de Tapia, Limones, San Diego de los Baños, San Diego de Núñez, parte de *Frías* y cafetales inmediatos; con la del teniente coronel Adriano, que guarnecía *El Brujo* y cercanías, así como la compañía de Granaderos de la Reina, sobre Dolores; compañía de Cazadores de la Reina sobre el cafetal de *Cuevas* y dos compañías de Bailén; otra

sobre San Diego de Tapia y otra sobre *El Roble*, y algunas más, con un total de más de 6,000 hombres.

ACCION DE EL MORRILLO

Casi al mismo tiempo, se batían el coronel Crittenden y sus 160 expedicionarios, a pocas millas de distancia, con el teniente coronel Villaoz, que trató de desalojar a aquél de la tienda Tabla del Agua, conocida por El Morrillo, cerca de la playa, siendo rechazados los españoles después de varias infructuosas cargas a la bayoneta y retirándose precipitadamente. En los partes oficiales españoles —iniciando la costumbre que sería mantenida durante las dos etapas de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*— los españoles desfiguraron totalmente los resultados de este encuentro, calificándolo de descalabro para los expedicionarios y no mencionando las bajas españolas; aunque dejando saber que mientras los expedicionarios sólo sumaban la cifra mencionada, las tropas realistas estaban integradas por tres compañías y una sección de caballería.

RECHAZO DE LAS RONDAS DE CABAÑAS, EL CUZCO Y ARRASTRÍ

En la noche del 14 de agosto abandona López Las Pozas, pasa por Cacarájicara, es atacado por la ronda de Cabañas, a la que hace huir, capturando tres prisioneros, que deja en libertad; continúa su marcha por el cafetal de *San Andrés*, pasa por la hacienda *El Cuzco*, donde es tiroteado por la ronda que la defendía, la que abandona rápidamente su posición; acampa en el cafetal de *Arrastrí*, a tres leguas de Candelaria, donde hace retirarse a las avanzadas exploradoras del teniente gobernador interino de San Cristóbal, Clemente Rodríguez; y acampa en el cafetal de *Frías*, el día 18.

ACCION DEL CAFETAL DE FRIAS. MUERTE DE ENNA

En esta finca, propiedad de don Francisco de Frías y Jacott, conde de Pozos Dulces, cuñado de López, donde se proponía este último tomarse un descanso, es atacado por la fuerte columna del general Enna, reforzada con la del brigadier Martín Rosales, que llegó al final

del encuentro. Las fuerzas de Enna eran: 1,200 infantes, 120 jinetes y cuatro piezas de artillería. Por sendos portillos trataron de penetrar la caballería, a cuyo frente iba Enna, y la infantería, siendo rechazadas, con grandes pérdidas, en dos asaltos; en el segundo, cayó Enna herido mortalmente, desbandándose sus jinetes y arrollando en su huída a parte de los infantes, retirándose el resto con pérdidas de gran consideración.

Como bien dice Portell Vilá en su trabajo citado,

Las Pozas y Frías son dos combates que pueden incorporarse legítimamente a las más sonadas victorias de las guerras por la independencia de Cuba, ya que de ellas participaron numerosos cubanos que formaban en las filas de López y los que, por cierto, fueron los únicos que respondieron a las excitaciones del caudillo y de Schlesinger para cargar a las tropas de Enna.

López y sus valientes hicieron prodigios de heroísmo en sus marchas y combates, pero en Frías el triunfo superó a todo lo que podía esperarse, dada la desigualdad de las fuerzas.

A la vista del campamento de los invasores le fué hecha la primera cura al infortunado Enna, sobre cuya actuación en el encuentro dejó caer sus censuras el propio capitán general de la Isla, don José Gutiérrez de la Concha, quien no esperó más que su fallecimiento para relevarle personalmente en la dirección de las operaciones, dando prueba con ello de su preocupación y de sus temores.

Cuarta: No es ilógico que, a pesar de esos triunfos bélicos iniciales alcanzados por Narciso López y sus expedicionarios, fracasase dicho movimiento separatista.

Como afirma Portell Vilá,

las acciones libradas, con ser favorables, les habían hecho consumir su escaso parque, habían inutilizado numerosos mosquetes, causado bajas irreparables. En su situación, eran victorias a lo Pirro, ruinosas en lo absoluto por no haber tropas de refuerzo, ni municiones y armas de repuesto, como podían sin cesar tener los españoles.

Del cafetal de *Frías* en lo adelante, les será absolutamente imposible hacer frente a la enorme superioridad numérica de las fuerzas españolas y a los elementos de guerra con que éstas contaban.

Factor primordial del fracaso definitivo de López fué también aquella realidad señalada por Félix Varela como obstáculo insuperable para el triunfo de toda empresa revolucionaria libertadora: que no por la ayuda extraña, sino por el propio y coordinado esfuerzo cubano debía y podía abatirse el poderío español. Verdad fué ésta que supo ver aquel insigne habanero, filósofo y maestro, precursor de nuestra revolución emancipadora; necesidad ineludible confirmada plenamente con el triunfo de las armas cubanas en la etapa final —1895-1898— de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*.

Salvo los levantamientos —ya referidos— de Camagüey y Trinidad, la población de la Isla no secundó, y hasta fué hostil, a López y sus hombres. El campesinado rehuyó prestarle apoyo, y, en cambio, se movilizó para sumarse a las fuerzas regulares españolas, en la persecución y captura de los infelices expedicionarios que iban quedando rezagados, en los montes, sin armas ni municiones, desfallecidos por el cansancio y el hambre.

Hubo de sufrir por último, Narciso López, las consecuencias fatales de que por la heterogeneidad de sus fuerzas —cubanos, norteamericanos, húngaros, alemanes, españoles, venezolanos, ingleses, polacos, franceses, dinamarqueses, canadienses, pertenecientes a muy variadas clases sociales y profesionales, lanzados a la que más consideraban una aventura que un definido empeño político—, fuese imposible mantener la necesaria disciplina para hacer efectiva su actuación como combatientes. De ahí que se produjeran, desde el arribo a Cuba, distintos actos de insubordinación y desertiones, de los cuales uno de los primeros y más graves fué el del valiente norteamericano coronel William L. Crittenden y cuarenta y nueve de sus compatriotas, quienes, después de la acción victoriosa de Las Pozas, del día 13, traicionaron la causa que hasta entonces habían defendido y —según refiere Argilagos:

... se embarcaron, prófugos, durante la noche, para ser apresados en Cayo Levisa y otros cayos vecinos que les servían de escondite, por el general de Marina señor Bustillos y gente de los vapores *Cárdenas* y *Habanero*, y cuya desgraciada suerte fué ser conducidos a La Habana y allí fusilados en un solo día, a la falda sur del Castillo de Atarés.

Estos iniciales movimientos revolucionarios cubanos nos ofrecen un cuadro de agudo confusionismo ideológico, tanto en lo que se refiere

al futuro político de la Isla, una vez emancipada de España, como a las soluciones propugnadas al problema social de la esclavitud: libertad absoluta, o anexión, como Estado, a Norteamérica, aunque, eso sí, nunca como colonia de ella; abolición total de la esclavitud o mantenimiento de la misma, o supresión de la trata y abolición gradual de aquélla mediante indemnización; anexionismo, como consecuencia del esclavismo; abolicionismo, como secuela de la plena libertad política. Esta lucha de ideologías sobre tan fundamentales problemas no puede extrañar al que se adentre en la historia de nuestros grandes movimientos políticos durante la colonia, porque es el resultado de la posición y la actitud sociales y económicas de los cubanos que fraguaron y desarrollaron esos movimientos revolucionarios sin la participación del pueblo. Y ese conflicto apunta aún en los días iniciales de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*.

Pero cuando los hombres del 68 se convencen de la frialdad u hostilidad con que son recibidas sus demandas anexionistas por los gobernantes norteamericanos, y mucho más cuando el pueblo —blanco libre y negro esclavo— es el que hace la revolución, resplandece, entonces, definitivamente, y sin mancha alguna, como ideal de todos los patriotas cubanos revolucionarios, la libertad política absoluta y la absoluta igualdad social.

El estudio, tanto de los primeros empeños independentistas como de las dos etapas de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, nos descubre la verdad histórica, muy olvidada lamentablemente en los días republicanos, de la enemiga de Norteamérica, Estado, contra todos los movimientos libertadores cubanos, y su decidido y constante apoyo al mantenimiento de la soberanía española en Cuba; aunque se registra siempre, también, la opuesta actitud del pueblo norteamericano, simpatizador, unas veces, cooperador y militante, otras, en nuestras luchas emancipadoras.

Narciso López —ya lo señalamos— fué víctima de esta hostilidad del Estado norteamericano a la independencia de Cuba; formidable argumento éste, que puede esgrimirse contra el supuesto anexionismo del caudillo, pues no es concebible que un hombre de su clarísima inteligencia y acreditada experiencia revolucionaria, no obstante haber sufrido en carne propia, una y otra vez, desde 1849, los efectos de esa adversa actitud, traducida en la destrucción de sus planes revolucionarios, persista en llevarlos adelante para luego entregar la Isla a esos

enemigos de su independencia: esta realidad quita todo valor efectivo a las acusaciones de anexionismo que puedan imputársele, queriendo fundarlas en los contactos que mantuvo ocasionalmente, con algunos cubanos anexionistas, o en esta o aquella manifestación, hecha ya en privado, ya en cartas, por algunos de sus amigos; o a ciertos pronunciamientos suyos, atribuibles más bien a cálculo o táctica política, ya que le fué indispensable contar con el apoyo económico y de material humano de ciudadanos norteamericanos.

Entre los numerosos testimonios probatorios de la actitud francamente independentista de López, de su propósito de lograr la separación de la Metrópoli con la cooperación del pueblo de la Isla y establecer una República soberana, vamos a citar solamente la declaración que hizo, ante el Fiscal actuante en una de las causas incoadas, el expedicionario Francisco Alejandro Lainé, natural de Alquizar y persona acomodada, pues dió como ocupación la de "administrador de los bienes de su madre"; declaración que fué publicada en la *Gaceta Oficial* por orden del capitán general Concha (4), y en la cual manifiesta Lainé:

*que el designio de López era el establecimiento de la República de Cuba, para lo cual contaba con la insurrección del país y apoyo de las tropas...; que su objeto era ir primero al río San Juan para reunirse con otra tanta fuerza de artillería que allí le esperaba y reunidos dirigirse a desembarcar en algún punto del Departamento del Centro, mas habiendo tocado en Cayo Hueso para tomar víveres, le dieron noticias a López de que Pinar del Río y casi toda la Vuelta Abajo se hallaba sublevada; noticia que le decidió a cambiar de dirección y venir a desembarcar en la Vuelta Abajo...; que los recursos los proporcionó casi todos M. Sigur, que, según le manifestó el mismo López, había dado setenta y cinco mil duros para la compra del vapor *Pampero*; que algunas pistolas y cananas fueron compradas de un remate público que hizo el Gobierno de su desecho; que las cartucheras, morrales y cantimploras las facilitó un comerciante de Nueva Orleans cuyo nombre no recuerda, bajo un recibo de López, que el declarante leyó; que dinero remitido de esa Isla ha oído decir que López recibió alguno como también alhajas de valor; que varios jóvenes fueron comisionados para venir a esta Isla a pedir; y que aunque creía que en esta Isla tendría otros recursos, se ha convencido de lo contrario, pues en quince días que ha permanecido en la expedición, ninguno ha tenido y es claro que si hubiese tenido algunos depósitos hubiese tratado de dirigirse a ellos...; que*

López, según consta al declarante, no podía contar con auxilio en metálico de esta Isla sin la cooperación de la Junta de New York por estar en desacuerdo con Betancourt y Agüero en cuanto al modo de formar la expedición...

Análogas manifestaciones en cuanto a la cooperación del pueblo de Cuba, con que contaba López, las hizo otro expedicionario, Diego St. Leveí, cuya declaración también fué publicada, por orden de Concha, en la *Gaceta Oficial* (5):

Decía él que los habitantes de Cuba se hallaban oprimidos y vejados de muerte por el despotismo: que había cinco mil patriotas cubanos preparados a tomar las armas en favor de la causa de la libertad, y que López se uniría a ellos...

Por último, Carlos N. Horwell, corresponsal en campaña del *True Delta*, en carta dirigida a los editores de dicha publicación (6), les manifiesta:

... bien saben ustedes que antes de mi partida de Nueva Orleans se nos hizo creer que los habitantes de Cuba deseaban nuestra cooperación en la llamada causa de su independencia...

Es necesario hacer resaltar que estas tres manifestaciones las hacen individuos totalmente arrepentidos de haber participado en la expedición, en momento en que se encontraban prisioneros del gobierno español de la Isla y demandaban conmiseración del mismo para lograr su libertad.

No es de extrañar que, no obstante estos clarísimos pronunciamientos, que desvirtúan todo propósito anexionista por parte de López, el capitán general José Gutiérrez de la Concha, en sus *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba* (7), no conforme con lanzar sobre López y sus expedicionarios terribles y soeces diatribas, calificando la expedición de "gavilla", y de "pirata" al vapor que la conducía; de "traidor" a López, a sus hombres de "advenedizos", y a todos de "bandidos", "piratas", "forajidos", y aunque reconoce "que contaba con la seguridad inspirada a los que la dirigían [la expedición] de promover un levantamiento general en la Isla", sin embargo, en su empeño de rebajar la personalidad indiscutible de López,

que por mucho tiempo había vivido en Cuba, que tenía en ella muchas relaciones, y que, según suele acontecer con los hombres que representan un pensamiento político, había conseguido que se olvidasen sus faltas y se realzasen sus cualidades,

acusase al caudillo libertador de ser “un general español que llevaba la bandera de la anexión cubana”, y agregue que:

Los sucesos posteriores vinieron a confirmar la importancia de su muerte para el bando anexionista cubano, el cual no ha encontrado jefe que lo reemplace, porque no podía dar ese carácter a los González y Tolones, de donde proviene en realidad el que la *Sociedad de la Estrella Solitaria*, compuesta de americanos, haya absorbido la junta de los emigrados de Cuba y el que si nuevas expediciones se dirigiesen contra la Isla, deban ir mandadas por generales norteamericanos, cuyos nombres solos bastarán para que no encuentren eco alguno en la masa del país, y especialmente en los guajiros, que no pueden tener simpatías con hombres que hasta hablan diferente idioma.

Los movimientos revolucionarios de Narciso López no pueden ser calificados de anexionistas, porque además de las razones ya expuestas, falta el elemento esencial de la aceptación de ese propósito por parte del Gobierno norteamericano, y existe por el contrario, documentalmente probada, la seguridad de que dicho Gobierno respaldó a España en el mantenimiento de su soberanía sobre la Isla, condenó pública y oficialmente a quien, como Narciso López, trataba de perturbar ese estado de cosas, y ejerció acción represiva para hacer efectiva su hostilidad a esos intentos separatistas.

Refiriéndonos tan sólo a la última expedición revolucionaria de Narciso López que hoy conmemoramos, no es posible dejar de tener en cuenta que sus trabajos preparatorios fueron anatematizados por el presidente de los Estados Unidos Millard Fillmore y su secretario de Estado interino W. S. Derrick, en su proclama de 25 de abril, calificándolos de

criminales y hostiles preparaciones contra una potencia amiga... de reprobados planes, en lo que cometen un odioso abuso de la hospitalidad que se les ha dado, correspondiendo con flagrante ingratitud al beneficio de que se les haya dado asilo en este país contra la opresión que sufrían en el suyo... estas expediciones no pueden considerarse de otro modo que como aventuras de

latrocinio y saqueo, y tienen que merecer la reprobación del mundo civilizado, siendo además actos contrarios al derecho de gentes, y a nuestras propias leyes que expresamente los prohíben.

Esta furibunda condenación del gobierno norteamericano contra Narciso López y sus expedicionarios de Playitas, que fué calificada de "feroz proclama" por el historiador norteamericano J. F. H. Clarborne, en su obra *Life and correspondence of John Quitman*, supera en virulenta animosidad a las diatribas que contra ellos lanzó el capitán general José Gutiérrez de la Concha; fué ratificada con la imposable actitud de aquel Gobierno ante el fusilamiento, en las faldas del Castillo de Atarés, de La Habana, el 16 de agosto, del coronel William Crittenden y cuarenta y nueve de sus compañeros, norteamericanos todos, capturados cuando trataban de escapar a los Estados Unidos.

¿Por ser anexionistas habrían de merecer Narciso López y sus hombres la terrible condenación del Gobierno de los Estados Unidos? ¿Podría haber permitido éste, que, por anexionistas, fueran fusilados Crittenden y sus compañeros norteamericanos?

Se puso también de manifiesto, con motivo de este postrer movimiento revolucionario de López, hasta qué extremos de crueldad era capaz de llegar la reacción anticubana de los gobernantes españoles de la Isla y de los propios cubanos españolizantes, en contraste con la conducta ejemplarmente humanitaria de Narciso López. Mientras éste curó solícitamente a los heridos españoles, atendiendo asimismo al segundo de Enna, su amigo el comandante Nadal, numerosos expedicionarios fueron cazados, con perros adiestrados en la persecución y captura de los negros esclavos cimarrones, según informó al Capitán General el teniente coronel Félix Sánchez, por "entusiasmados paisanos que corrían tras de los enemigos por las escabrosidades de las sierras para apoderarse de los rezagados", asesinandolos cobardemente, más que por entusiasmo patriótico o por venganza, para recibir la recompensa monetaria ofrecida por el Gobierno en pago a su criminal servicio en defensa de la causa realista.

Análogos cobardes asesinatos cometieron las tropas regulares y las milicias que se improvisaron, con los expedicionarios que encontraban en los montes, rendidos por la fatiga y el hambre o heridos, y también con estos últimos en sus lechos de enfermos. De esos malvados, han llegado hasta nosotros los nombres execrables de Angel Elizalde, los

hermanos *Mongo* y *Cherengue Cruz*, el capitán Jaraquemada, el teniente Hurtado, el jefe de columna Morales de Rada, el general Bustillos y el pedáneo de Las Pozas, Andrés Aparicio. Portell Vilá llama la atención sobre

las pudibundas preocupaciones del brigadier Morales de Rada, escandalizado de que los cinco expedicionarios fusilados en Cacarajicara hubiesen “rehusado los auxilios espirituales” que el feroz militar hizo ofrecerles.

También es de destacarse, por su inhumanidad, el parte de Vicente Gortari, jefe de la ronda de Cayajabos, al pedáneo de Candelaria: “En este momento que son las dos de la tarde, los piratas están en el cafetal *San Andrés*, de don Pedro Laborí; según los vemos desde una loma, están comiendo mangos: Dios quiera que se revienten”. Del diario de Schlesinger toma Portell Vilá el relato de la desbandada, el 24 de agosto, del pequeño grupo en que se encontraban López y él, cogidos entre dos fuegos por las tropas del teniente coronel Félix Sánchez. Ocultos cerca de allí, Schlesinger y siete expedicionarios pudieron presenciar cómo

los heridos, los desfallecidos, los que no tuvieron fuerzas para huir, fueron objeto de la saña de la tropa y de los guajiros movilizadas, y desde su refugio oían los gritos de agonía de aquellos infelices para los que no hubo piedad y que murieron en espantosa carnicería.

No se quedaron a la zaga, en su furia anticubana y en su rastrero servilismo a los gobernantes de la Península y de la Isla, los integrantes del Cabildo habanero. En las Actas Capitulares de la época aparecen los acuerdos adoptados al producirse los desembarcos de Narciso López, en Cárdenas y Playitas, ofreciendo el Alcalde y los Regidores a la Reina y al Capitán General su fidelísima adhesión e incondicional apoyo, y su felicitación después, por haber hecho abortar esos movimientos, celebrando regocijadamente el hecho con un *Te Deum* en la Catedral y festejos públicos en los parques y plazas de la Ciudad, y tratando los ilustres representantes de ésta de remedar al general Concha y a la prensa integrista, en sus diatribas a Narciso López y a sus compañeros de heroísmo y martirio:

Bandidos, vándalos, hombres sin fe y sin patria, cuya divisa es la agresión y cuyo placer es el desorden, horda de forajidos, partida ridícula y miserable, gavilla de extranjeros aventureros, piratas de nueva especie que la historia clasificará como merecen, gentes sin ley ni conciencia...

La odisea de Narciso López, desde Playitas hasta los Pinos de Rangel, confirma el temple indomable de este cruzado de la libertad de Cuba, y su fervorosa e irreductible consagración a la sagrada causa que tan noble y desinteresadamente había abrazado. Su calvario final está enmarcado en dos frases que la historia ha recogido como expresión simbólica de la adoración sin límites que profesaba a su patria adoptiva. Cuando en Playitas, ya desembarcados sus legionarios, trató de arengarlos, la emoción sólo le permitió exclamar: "—¡Amada Cuba...!" Y sus palabras postreras, en el tablado del patíbulo, fueron: "¡Adiós, mi Cuba querida!".

Dispersos, desbandados sus hombres, no se da por vencido. Sigue peleando. Solo, con siete de sus más fieles compañeros, no piensa ni en la rendición ni en la muerte, sino en reiniciar la lucha por la independencia de Cuba. Y por ello va en busca de su compadre, el montero José Antonio de los Santos Castañeda, creyendo que le ayudaría a abandonar las costas cubanas para dirigirse al extranjero y preparar otra expedición revolucionaria. Pero Castañeda, después de comprometerse a salvarlo, lo traicionó, haciéndolo prisionero y entregándolo a los españoles.

Castañeda pagó su felonía, pocos años después, el 12 de octubre de 1854, al morir de un tiro en la cabeza, disparado certeramente, cuando se encontraba en el café *Marte y Belona*, de La Habana, por un valeroso vengador cubano: Nicolás Vignau Asanza.

La verdad histórica, que hemos referido, sobre la captura de Narciso López borra por completo la siguiente infame versión que dió, alborozado, el *Diario de la Marina*, en su número de 31 de agosto de 1851:

En la mañana próxima debe ser ajusticiado el traidor cabecilla cuya captura ha puesto completo término a la banda de piratas. Las noticias recibidas después de su prisión han cambiado casi el estado de los ánimos de nuestra población. Y nada más natural. Al saberse que el famoso traidor, al ser aprehendido, arrojó sus armas pidiendo conmiseración a los que de él se apoderaban, desapareció enteramente la ira que contra él se abrigaba: la ira

se cambió en desprecio. Así es que, después del júbilo causado por la prisión, ya esta tarde nadie se acordaba más que de vitorear a las tropas a quienes cupo en suerte perseguir a los piratas.

El reconocimiento de la significación y trascendencia excepcionales que tuvieron las dos expediciones de Narciso López, desembarcadas en Cárdenas y en Playitas, lo encontramos en la confesión que se le escapa a los regidores del Cabildo habanero, al comparar, en sus manifiestos dirigidos al Gobierno, esas expediciones con el asalto y toma de La Habana, el año 1762, por el ejército y la escuadra británicos:

La Habana hoy —le dicen al Capitán General— es la misma que resistió a los navíos y los batallones del Conde de Albemarle. El Ayuntamiento es el mismo que, arrostrando el enojo de un enemigo victorioso, rehusó reconocer jamás a Jorge y conservó firme su fidelidad a Carlos III, en medio de los cañones y de las bayonetas inglesas.

Narciso López no sólo legó a los cubanos la bandera de la Revolución Libertadora y de la República; la bandera ennoblecida con su claro simbolismo masónico del triángulo, la estrella y el número de franjas, glorioso linaje, natural y lógico, por haber sido López masón, y porque, según proclamó el Primer Congreso Nacional de Historia:

La Masonería cubana ha sido en todos los tiempos, desde su fundación, la institución que más elementos ha aportado a la independencia, la libertad, la cultura y el progreso de Cuba;

no sólo nos legó la bandera que la Cámara Constituyente de Guáimaro escogió como lábaro sagrado de la *Guerra Libertadora de los Treinta Años*, sino que también Narciso López dió a los cubanos el preciado tesoro de su voluntad inquebrantable de ser libre, de pelear, sin tregua ni descanso, hasta lograr abatir el despotismo español: lección esplendorosa y magnífico ejemplo que convirtieron en realidad los héroes y mártires de aquella epopeya inmortal iniciada en *La Demajagua* y terminada triunfalmente, treinta años después, en Santiago de Cuba.

Porque Narciso López nunca perdió su fe en los que voluntariamente escogió por compatriotas, y siempre creyó en que la justicia de la causa que defendió daría a ésta la victoria final, pudo decir, en

el momento de su ascensión a la inmortalidad: "Mi muerte no cambiará los destinos de Cuba".

Y el pueblo de Cuba, sumándose mayoritariamente al Ejército Libertador, de 1895 al 98, supo hacer buenas y convertir en realidad estas proféticas palabras de Narciso López.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. - *Sobre la ruta de Narciso López*, por Herminio Portell Vilá. En *Carteles*, La Habana, agosto 31, septiembre 7, 14, 21 y 28, y octubre 5, 1930.

2. - *Colección de los partes y otros documentos publicados en la Gaceta Oficial de La Habana referentes a la invasión de la gavilla de piratas capitaneada por el traidor Narciso López*, La Habana, imprenta del Gobierno y Capitanía general por S. M., 1851.

3. - *Próceres de la independencia de Cuba*, por el Dr. Francisco R. Argilagos, La Habana, 1916.

4. - *Colección de los partes y otros documentos...* cit.

5. - *Colección de los partes y otros documentos...* cit.

6. - *Colección de los partes y otros documentos...* cit.

7. - *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba*, por el teniente general don José de la Concha, Madrid, 1853, p. 220-221.



APENDICES

CAUSAS INCOADAS POR LA COMISION MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA ISLA DE CUBA CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS LIBERTADORAS DEL GENERAL NARCISO LOPEZ, QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CUBA

1 8 4 8

NÚMERO 1. - 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª piezas de los criminales formados en averiguación de un proyecto de infidencia en que aparece como caudillo el Esmo. Sor. Mariscal de Campo Narciso López, según las revelaciones hechas al Brigadier Comandante Gral. del Departamento Central de esta Isla. Complicados: Narciso López, José M. Sánchez Iznaga, Gregorio Díaz de Villegas, Rafael Fernández de Cueto, Francisco Díaz de Villegas, Ladislao Landa, Antonio Guillermo Sánchez, Gabriel Montiel, Pedro Manuel Sánchez Iznaga, José Joaquín Verdeguer, Juan Bautista Entenza, Francisco Poveda, José González Abreu, Francisco Castro, Lucas Castro, Alejo Iznaga, Pedro Iznaga y Rafael Pavón. Contiene los siguientes impresos; en la 3ª pieza un número del periódico *Hoja Económica de Cienfuegos* del día 25 de octubre de 1848 y en la 4ª pieza tres números del periódico *Aurora de Matanzas* de los días 19, 21 y 22 noviembre 1848. Nota: contiene un cuaderno trunco con traducciones oficiales tomadas de artículos de periódicos de los EE. UU. y de Savannah sobre juntas revolucionarias en New York y cartas sobre la invasión de López.

[Leg. 84]

1 8 4 9

NÚMERO 4. - Expediente sobre la causa que se instruye en la Comisión Militar para averiguar la persona o personas que introdujeron en la Isla varias cartas y proclamas sediciosas dirigidas por Narciso López a varios sargentos del Regimiento de la Corona. Se hallan indicados en la causa los hermanos Eusebio y Pedro Guiteras vecinos de Matanzas.

[Leg. 88]

1 8 5 0

NÚMERO 2.-Criminal contra Miguel Campanería, vecino de Cárdenas, acusado de haber recogido del cuartel en que estuvieron los invasores el 19 de mayo, varias armas y municiones dejadas por éstos, conservándolas en su poder. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 18 septiembre 1850.

[Leg. 89]

NÚMERO 4.-Criminal contra Basilio Tosca y Felipe Gunaurd acusados de infidencia, y de haberse comunicado con los piratas que invadieron el puerto de Cárdenas el diez y nueve de mayo último.

[Leg. 89]

NÚMERO 5.-Criminales formados contra el escocés Tomás Stevenson perteneciente a la tripulación del vapor *Creole*, procedente dicho individuo de la horda de aventureros que profanaron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde López el día diez y nueve de mayo del corriente año, con el intento de insurreccionar el país.

[Leg. 89]

NÚMERO 2.-Criminales contra Diego Fonseca, Alférez de Navío retirado de la Real Armada, Francisco y Rafael Mancebo y Ramón Naranjo por indicios de proyectar sublevarse contra los derechos de S. M. en el pueblo de Cimarrones la noche del diez y nueve de mayo.

[Leg. 90]

NÚMERO 6.-Criminal contra el pardo José del Rosario Pineda acusado de haberse unido a los piratas invasores del pueblo de Cárdenas el día diez y nueve de mayo, portando un arma de fuego.

[Leg. 90]

NÚMERO 3.-Criminal contra Juan González Barrera y Francisco Javier de la Cruz acusados de agentes de la Junta instalada en New York para promover la independencia de esta Isla, en cuyo procedimiento han resultado también graves cargos a Juan Manl. Macías y Emilia Tolón, e indicios contra Blas Francisco y el Ayudte. retirado de Milicias Pedro Acevedo y Somodevilla, así como invitaciones a Pedro Acevedo y Blanco. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 7 junio 1850.

[Leg. 91]

NÚMERO 4.-Criminal contra Santiago Cancio Bello, Ldo. en Leyes, acusado del delito de traición por emplearse en la ciudad de New York adherido a los conspiradores que intentaron revolucionar este país. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 18 enero 1852.

[Leg. 91]

NÚMERO 6.-Criminal contra los presos de la Cárcel de Cárdenas que el mes de mayo último se marcharon con los piratas que invadieron aquel pueblo el diez y nueve del mismo mes. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 8, 11 y 14 marzo 1851.

[Leg. 91]

NÚMERO 7.-Criminal contra Bernardino Hernández acusado de haberse unido y auxiliado a los piratas que invadieron el puerto de Cárdenas el día diez y nueve de mayo a las órdenes del rebelde Narciso López, para promover la independencia de esta Isla.

[Leg. 91]

NÚMERO 2.-Criminales formados contra el pardo ingenuo Joaquín Mallía acusado de haberse asociado y prestado auxilios a algunos individuos de la horda de aventureros que invadieron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde López el día diez y nueve de mayo del corriente año, con el criminal intento de insurreccionar el país. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 28 enero y 12 marzo 1851.

[Leg. 93]

NÚMERO 3.-Criminales formados contra William Wilco, marinero norte americano perteneciente a la tripulación del vapor *Creole*, que condujo a esta Isla la turba de aventureros que profanaron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde Narciso López la madrugada del diez y nueve de mayo, con el intento de insurreccionar el país. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 6 septiembre 1850.

[Leg. 94]

NÚMERO 1.-Criminal en comprobación del recibo de varias cartas y proclamas subversivas dirigidas por el ex Mariscal de Campo Narciso López a diez Sargs. del Regim^tº Inf^a de la Corona, y en averigua-

ción del introductor de ellas en esta Isla, apareciendo indiciados Pedro y Eusebio Guiteras. Contiene los siguientes impresos: dos proclamas tituladas *Al Ejército de la Isla de Cuba* firmada por Narciso López.
[Leg. 95]

NÚMERO 2.- 1ª y 2ª piezas de los criminales contra el pardo Juan García acusado de ocuparse en preparar a la gente de su clase en auxilio de la expedición invasora al mando de Narciso López y los indiciados en el mismo delito Angel Odoardo, Nicolás Zenon, Juan Bta. Dávila, Esteban Zúñiga, Benito Grau y José Rodríguez.
[Leg. 95]

NÚMERO 3.- Criminales contra Pío José Díaz, ex-Alcalde de Mar de la Sección de Guanabacoa en el distrito de la Nueva Filipina, indiciados de estar en confidencias con el traidor Narciso López para la rebelión de esta Isla contra el legítimo Gobierno de S. M.
[Leg. 95]

NÚMERO 4.- Criminal contra Francisco Martínez Muñoz y José Cummillería acusados mutuamente de agentes de Narciso López para buscarle prosélitos y repartir sus proclamas en esta Isla.
[Leg. 95]

NÚMERO 16.- Criminal contra Celestino Rodríguez acusado de ayudar a Jerónimo Serra y Antonio Remingüera a desertarse para ir a los Estados Unidos e ingresar en las filas de Narciso López.
[Leg. 96]

NÚMERO 18.- Incidente al cuaderno formado para el cobro de las costas en que fueron penados Narciso López y otros acusados del delito de infidencias formado para tratar de la tercería establecida por Greg^a Echavarría.
[Leg. 96]

1 8 5 1

NÚMERO 2.- Criminales formados contra Antonio Arocha acusado de inducir a dos individuos de tropa de la guarnición de esta capital para que abandonasen sus banderas y excitasen a otros compañeros con igual objeto, brindándoles protección para su salida de esta Isla

y que se reunan al traidor Narciso López, a fin de impulsar el alevé proyecto de éste dirigido a subvertir el orden.

[Leg. 97]

NÚMERO 11.-Criminales contra Lorenzo Rodríguez, sargento licenciado del ejército, acusado por indicios de haberse empleado en explorar los ánimos de algunos individuos en el territorio de dha. Villa [Sta. Clara] e inclinarlos a tomar partido en favor del proyecto de insurrección dirigido por el traidor López.

[Leg. 97]

NÚMERO 2.-Criminal contra el negro Apolonio, criollo, de la dotación del ing^o Sn. Joaquín de la propiedad del Oidor Joaquín Muñoz Izaguirre, llevado de la finca por los piratas, que desembarcaron en esta Isla la noche del once de agt^o último hta. la acción de Candelaria en que se presentó a las tropas Rs. en averigon. de su conducta.

[Leg. 98]

NÚMERO 9.-Criminal seguido contra Félix Llanes acusado de buscar prosélitos para los piratas en la jurisdicción de Cárdenas.

[Leg. 98]

NÚMERO 3.-Criminales formados contra Miguel Ciscar y Juan Rodríguez acusados de sedición por inducir la tropa de Ejto. de esta Isla a abandonar las filas y reunirse a las hordas del traidor Narciso López.

[Leg. 99]

NÚMERO 3.-Criminales contra los prófugos Ldo. José Meza y Franc^a González Govantes, los presos Nicolás Piñeiro y Bernardo Laguarde, acusados los tres primeros de tener un depósito de armas de fuego y municiones con otros útiles de grra. para emplearlas contra los dros. de S. M. en esta Isla, y a favor de los piratas invasores; y el últ. por indicios de complicidad en el acopio de dhas. armas y pertrechos. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 12 septiembre 1851.

[Leg. 100]

NÚMERO 7.-Criminal contra Silvestre Pérez de la Hera, Ldo. en farmacia, y Manuel Galeano acusados de haber buscado prosélitos para auxiliar a los piratas que invadieron esta Isla la noche del once de agosto.

[Leg. 100]

NÚMERO 4.-Criminales contra Antonio González procdte. de Nueva Orleans en averiguación de su conducta política, y José Fleitas Romero por indicios de inteligencia con los piratas que intentan invadir esta Isla.

[Leg. 101]

NÚMERO 5.-Criminal contra Franc^o Vélez (a) *Chinito* acusado de haber producido palabras subversivas, amenazantes, y el Ldo. Manuel Serapio González de inductor a otros a favor de la invasión de esta Isla proyectada por Narciso López. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 29 julio 1851.

[Leg. 102]

1 8 5 4

NÚMERO 1.- 5^a, 6^a y 7^a piezas sobre un proyecto de varios asesinatos y en averiguación del autor y cómplices del que se llevó a efecto la prima noche del doce de octubre del expresado año en la persona del Capitán de los Escuadrones Rurales de Ferndo. 7^o José Antonio Castañeda, aprehensor del cabecilla de los piratas Narciso López. Contiene un cuaderno con las traducciones de los papeles ocupados a Carlos Colins y Agustín Montoro al constituirles en prisión por la causa sobre la muerte de José Antonio Castañeda, instancias promovidas por ambos en solicitud de dichos papeles y certificadas copias de las partidas de bautismo del propio Colins y José Díaz Rodríguez y licencia de tránsito recogida también a éste al ser capturado por la misma causa. Contiene los siguientes impresos: catorce números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 3 mayo, 17 y 18 julio, 10, 14 y 17 agosto, 19, 22 y 26 septiembre, 14, 15, 17 y 20 noviembre y 21 diciembre 1855.

[Leg. 119]

NÚMERO 1.- Documento que trata de José Antonio Castañeda, sobre la muerte de este Capitán.

[Leg 120]

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, VIII. La Habana, 1945, p. 61-63-64-65-66-67-68-69-70-72-74-87.

CAUSAS INCOADAS POR LA COMISION MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA ISLA DE CUBA CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS LIBERTADORAS DE JOAQUIN DE AGÜERO Y SUS COMPAÑEROS DE CAMAGÜEY, Y DE ISIDORO DE ARMENTEROS Y SUS COMPAÑEROS DE TRINIDAD, QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CUBA

1 8 4 8

NÚMERO 2.-Criminales contra el teniente coronel graduado capitán de caballería rural de la ciudad de Trinidad José Isidoro de Armenteros a quien se le atribuye haber vertido palabras subversivas de anexión de esta Isla a los Estados Unidos en una fonda de la plaza de Cuba.

[Leg. 86]

1 8 5 1

NÚMERO 1.-Criminales formados contra Luis Eduardo del Cristo, vecino de la indicada villa [Santa Clara], indiciado de encaminarse a tomar partido entre los rebeldes que, capitaneados por José Isidoro Armenteros, levantaron el grito de insurrección en el territorio de la ciudad de Trinidad el 24 julio del corriente año y días sucesivos.

[Leg. 97]

NÚMERO 3.-Criminales formados contra Juan Cadalso, Administrador de los bienes del Conde de Brunet, indiciado de connivencia en el proyecto de insurrección en pretensión de proclamar la Independencia de la Isla de la Madre patria intentada en el territorio de esta ciudad por una partida de hombres montados y armados la noche del 24 de julio del corriente año, habiéndose comprendido en este procedimiento a Salvador Sánchez.

[Leg. 98]

NÚMERO 1.-Criminales contra José Agustín Agüero y Arteaga, José Agustín Agüero y Sánchez, Franc^o Hernández Perdomo y Miguel Agüero y Agüero acusados del delito de rebelión al Gobierno de S. M. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Fanal* del día 23 julio 1851.

[Leg. 100]

NÚMERO 4.-Criminales contra los individuos que a continuación se expresan por el delito de infidencia: Juan y Waldo Arteaga, José Gabriel Placeres, Manuel de Zayas, Manuel José y Manuel Agustín Agüero, José Antonio y Miguel Cosío, Franc^o Perdomo Batista, Mariano y Francisco Estrada, Esteban Varona, Nicolás Carmenate, Pablo Agüero, Fernando Zayas Estrada y Francisco Zayas Cisneros. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Fanal* del día 23 octubre 1851.

[Leg. 100]

NÚMERO 1.-1^a y 2^a piezas de los criminales formados contra el Tente. Corl. graduado de Milicias de Caballería José Isidoro Armenteros y co-reos acusados de haber formado una partida numerosa e intentado proclamar la Independencia de esta Isla, alzando el grito de rebelión en el territorio de esta ciudad la noche del 24 de julio y días sucesivos.

[Leg. 101]

NÚMERO 2.-Diligencias que se instruyen de orden del Exmo. Capn. Gral. para comprobar la identidad de Manl. de la Luz Agüero y Varona constituido en prisión a consecuencia de la requisitoria librada para la de varios prófugos acusados de complicidad en la causa formada en la plaza de Cuba contra los que invadieron el pueblo de las Tunas, y entre los cuales se encuentran dos de aquel mismo nombre y apellido.

[Leg. 102]

NÚMERO 5.-Expediente principal de ocupación y embargo de bienes de individuos indiciados en procedimientos de este Ministerio. Complicados: Manuel José, Manuel Francisco, Miguel Melchor, José Agustín, Agustín y Antonio M^a Agüero, Mariano y Miguel Benavides, Mariano Estrada, Carlos Duque de Estrada, Pablo Golibart, Carlos de Céspedes, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Fernando de Zayas,

Domingo Barreto, Pedro Porro, José Tomás Betancourt y José Agustín Brocelta.

[Leg. 103]

NÚMERO 7.- Sumaria instruída contra Pedro Franc^o Bombalier a consecuencia de una carta que dirigió a Juan Cadalso, vecino de la ciudad de Trinidad, con relación a un hijo del inmediato que formó parte de los sublevados en aquel punto.

[Leg. 103]

NÚMERO 10.- Cuaderno para el embargo y ocupación de los bienes que posee Pablo Golibart.

[Leg. 103]

NÚMERO 1.- 1^a, 2^a y 3^a piezas de los criminales formados contra varios indivs. acusados de complicidad como partidarios de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en el territorio de las ciudades de Nuevitas y Pto. Ppe., con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli dándose por los sublevados el grito de rebelión el 4 de julio del indicado año. Complicados: José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista, Antonio M^a Agüero, Carlos de Varona Mola, Carlos Guerra Castillo, Carlos Céspedes, Francisco Agüero y Estrada, Manuel Ramón Silva, Manuel Arteaga Borrero, Manuel Francisco Agüero, Mariano Benavides, Pedro María Agüero y Arteaga, Santiago de Zayas, Serapio Recio y Agramonte y Vicente Quiñones.

[Leg. 104]

NÚMERO 2.- Criminales formados contra los seis indivs. que a continuación se expresan acusados de complicidad como partidarios de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en la jurisdicción de Pto. Príncipe, con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gbno. de la Metrópoli, cuya partida invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del 8 de julio del indicado año. Complicados: José Ponte, Juan Herrero Misa, Francisco Agüero y Arteaga, César Zequeira y Agüero, Juan Eugenio Machado y Manuel Tamayo.

[Leg. 104]

NÚMERO 3.- Criminales formados contra los quince reos prófugos que a continuación se expresan, que formaron parte de los insurrectos caudillados en territorios de la ciudad de Pto. Ppre. por Joaquín de

Agüero y Agüero con el intento de proclamar la Independencia en esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli, cuya partida, entre otros excesos, invadió con mano armada el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio. Complicados: Carlos Duque de Estrada, Pablo Golibart, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Domingo Barreto, Pedro Porro, José Agustín Brosella, Juan Francisco Valdés, Agustín Arango, Augusto Arango, N. Peláez, José Castillo y Manuel Agüero y González.

[Leg. 104]

NÚMERO 4.- Criminales formados contra Melchor M^a de Agüero y Castillo acusado de haber pertenecido a la partida de insurrectos levantada en la jurisdicn. de Pto. Príncipe y dirigida por Joaquín de Agüero y Agüero que invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio con intento de proclamar la Independ^a de esta Isla del Gobno. de la Metrópoli.

[Leg. 104]

NÚMERO 1.- Criminales formados contra Manuel Facundo Agüero y co-reos que a continuación se expresan acusados de complicidad como partidarios y auxiliadores de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en la jurisdicn. de Pto. Ppre. con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli, cuya facción invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio. Complicados: Manuel Facundo Agüero, Francisco Cordoví, Angel Montes de Oca, Jesús González, José Rafael Fajardo, Diego Rull, Manuel Trinidad González, Francisco Grave de Peralta, Pedro Rull y Esteban Santiesteban.

[Leg. 105]

NÚMERO 2.- Causa formada contra los paisanos de esta ciudad Joaquín de Agüero y Agüero, José Tomás Betancourt, Fernando Zayas, Miguel Castellanos, Miguel Benavides y Adolfo Pierra y Agüero.

[Leg. 105]

NÚMERO 3.- Expediente que trata de la causa de Joaquín de Agüero y otros. Existe una copia del "Diario de Operaciones de Adolfo Pierra y Agüero".

[Leg. 105]


 ARCHIVO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

NÚMERO 4.- Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan Ubaldo Arteaga co-reo acusado de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero.

[Leg. 105]

1 8 5 2

NÚMERO 1.- 1ª, 2ª, 3ª y 4ª piezas del expediente formado contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección.

[Leg. 106]

NÚMERO 1.- 5ª, 6ª, 7ª y 8ª piezas de los criminales formados contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección.

[Leg. 107]

NÚMERO 1.- 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª piezas de los criminales formados contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección.

[Leg. 108]

NÚMERO 1.- Expediente que pertenece a la causa seguida contra Francº Valdés y co-reos, que instruye el fiscal Mendoza, acusado de infidencia. (Trunco).

[Leg. 109]

NÚMERO 2.- Incidente al cuaderno de embargo de la causa contra Francisco Valdés y co-reos acusados de infidencia.

[Leg. 109]

NÚMERO 3.- Cuaderno formado sobre el secuestro de bienes y para el pago de costas y condenaciones impuestas a los indivis. enjuiciados en la primera causa que se instruyó en el Departamentº Oriental contra los seis indivs. que se expresan como pertenecientes a la partida de insurrectos que con el intento de proclamar la Independencia de esta Isla se pusieron bajo la dirección del cabecilla Joaqn. de Agüero y Agüero e invadieron el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho

de julio de 1851. Complicados: José Ponte, Juan Herrero Misa, Franc^o Agüero y Arteaga, César Zequeira y Agüero, Juan Eugenio Machado y Manuel Tamayo.

[Leg. 109]

NÚMERO 4.-Cuaderno formado para el secuestro de bienes y pagos de costas impuestas a Manuel Facundo Agüero y co-reos en la tercera causa instruída en la Comisión Militar con motivo de la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero fallada el 9 sete. 1851. Complicados: Franc^o Cordoví, Angel Montes de Oca, Jesús González, José Rafl. Fajardo, Diego Rull, Manuel Trinidad González, Pedro Rull y Esteban Santiesteban.

[Leg. 109]

NÚMERO 5.-Cuaderno de costas de la cuarta causa instruída en el Departamento Oriental contra Carlos Duque de Estrada y co-reos acusados de haber formado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 7 noviembre 1851. Complicados: Pablo Golibart, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Domingo Barreto, Pedro Porro, José Agustín Brocelta, Juan Francisco de Torres, Pedro Labrada, Juan Francisco Valdés, Agustín Arango, N. Peláez y José M^a Castillo.

[Leg. 109]

NÚMERO 6.-Cuadernos de costas de la causa seguida contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852.

[Leg. 109]

NÚMERO 7.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero fallada en 26 abril 1852, formado para el embargo de los bienes del reo penado Francisco Estrada.

[Leg. 109]

NÚMERO 8.-Incidente al cuaderno formado para el cobro de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852.

[Leg. 109]

NÚMERO 9.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852, formado para el embargo de los bienes del reo penado Miguel Cosío.

[Leg. 109]

NÚMERO 10.-Incidente a la cuarta causa sobre la partida de insurrectos que invadió el pueblo de las Tunas capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, promovido por Franc^o Golibart sobre nombramiento de curador ad litis y continuado en reclamación del sitio las Delicias embargado como propiedad de su padre Pablo Golibart, reo penado en rebeldía.

[Leg. 109]

NÚMERO 11.-Cuaderno de costas de la causa contra José Varona Mola, Diego Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852.

[Leg. 109]

NÚMERO 12.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Carlos Céspedes, reo prófugo penado.

[Leg. 109]

NÚMERO 13.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Carlos de Varona Mola, reo prófugo penado.

[Leg. 109]

NÚMERO 14.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Vicente Quiñones, reo prófugo penado.

[Leg. 109]

NÚMERO 15.-Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Manuel Franc^o Agüero, reo prófugo absuelto.

[Leg. 109]

NÚMERO 1.- Causa seguida contra Francisco de Paula Valdés, conocido por Palomino y Nicolasa Aguilar por el delito de infidencia.

[Leg. 110]

NÚMERO 3.-Criminales contra Rafael Perdomo, vecino de la jurisdicción de Pto. Príncipe, acusado de haber proferido palabras subversivas en una casa tienda del caserío de Sibanicú y otras demasías el cuatro de julio del año próximo pasado.

[Leg. 111]

NÚMERO 4.-Criminales en averiguación de la existencia e identidad de Francisco de Zayas Cisneros, comprendido en la carátula de la causa seguida y fallada por el Consejo de Guerra de este Tral. contra diez y siete prófugos de los pronunciados el año ppd^o contra la Reina Ntra. Sra. en el Departamento del Centro y jurisdicción de Puerto Príncipe.

[Leg. 113]

NÚMERO 15.-Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros y co-reos por infidencia, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Juan O-Bourke.

[Leg. 113]

NÚMERO 16.-Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Guillermo Uribe.

[Leg. 113]

NÚMERO 17.-Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros y co-reos por infidencia, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Ldo. Antonio Hidalgo.

[Leg. 113]

1 8 5 3

NÚMERO 4.- Incidente al cuaderno de embargo de la causa contra Franc^o Valdés y co-reos acusados de infidencia.

[Leg. 117]

NÚMERO 5.- Cuaderno sobre el secuestro de bienes y pago de costas impuestas a Francisco Valdés y co-reos en la causa seguida contra ellos por infidencia.

[Leg. 117]

NÚMERO 6.- Cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos, acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Manuel Ramón Silva, reo prófugo absuelto.

[Leg. 117]

NÚMERO 7.- Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos, acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Serapio Recio y Agramonte, reo prófugo absuelto.

[Leg. 117]

NÚMERO 9.- Cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852 para el secuestro de bienes del citado Diego de Varona y Batista, reo compulsado con la prisión.

[Leg. 133]

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. VIII. La Habana, 1945, p. 62-69-71-72-73-74-75-76-77-78-79-81-82-85-86.



ACTAS DEL CABILDO HABANERO EN QUE SE TRATA DE LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS Y EXPEDICIONES DE NARCISO LOPEZ

Acta de Cabildo ordinario de 20 de mayo de 1850, Fol. 103 r., 104 v.
y r., 105 v. y r. y 106 v. y r.

[Margen]: Cabildo (estra)ord^o de 20 de Mayo de 1850

En la siempre fidelísima Ciudad de la Habana en veinte (y cuatro) de Mayo de mil ochocientos cincuenta años: se reunieron en la Sala Capitular á celebrar Cabildo (estra)ordinario que presidió el Sor. D. Ramon de Montalvo y Calvo Alcalde de Primera Eleccion, Presidente, los Sres. D. Manuel Ramos Yzquierdo y Villavicencio Alcálde Segundo, y D. Juan Francisco de Paula Arango, Escmo. Sor. Conde de O-Reilly, Sres. D. José Antonio de Galárraga, D. Manuel Gonzalez del Valle, D. Bonifacio de la Cuesta, D. Joaquín Fernandez de Velasco, Escmo. Sor. D. Ygnacio Crespo y Ponce de León, Sres. Conde de Cañongo, Marqués de Aguas-Claras, D. José Manuel de Espelius, D. Francisco Calderon y Kessel, y D. José Antonio de Cintra, Regidores, este último haciendo las veces del Caballero Sindico Procurador General, por hallarse el propietario D. Jacinto Gonzalez Larrinaga en una comision del Gobierno, y por ante mí el Escribano de Cábildo se trató y acordó lo siguiente.

Entraron los Sres. Regidores D. Francisco Valdes y Herrera, y D. Joaquín de Peñalver y Sanchez; y ocupando todos sus asiéntos; el Sor. Alcálde Presidente tomó la palabra y dijo:

Que este Cábildo se celebraba de orden del Escmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitan General para manifestar al Escmo. Ayuntamiento que unos estrángeros deprávados sin créencia, ni principios, sin patria, ni sentimientos, hán profanado el suelo de la Ysla de Cuba, para procurar réalizar su temeraria, su inícua empresa que tiene por objeto el Sáqueo, el libértinaje, la ruina y la destruccion de un Pais módelo de felicidad; á fin de que esta Escma. Corporacion impuesta de lo que ocurre pueda celebrar los acuérdos que estime convenientes.

Luego que concluyó su Sría. el Escmo. Sor. Conde de O-Reilly espuso que se apresuraba á hacer moción para que antes de todo se dirigiera una comunicacion al Gobierno, en que se les manifestáran, no solo los sentimientos de adhesión y fidelidad del Cuerpo Capitular, sino que ademas este se halla pronto á cóoperar con el Gobierno, para que no se altere el órden y tránquilidad, acompañada dicha Comunicación de una espósicion que también se haga al Vecindario para qué si el Escmo. Sor. Presidente la aprueba se publique sin demora.

Habiendo concluido S. E. tomó la palabra el Sor. Cintra y espuso que hallándose accidentalmente desempeñando las fúnciones de Síndico Procurador, por ocupacion del propietario creia de su deber haser presente al Escmo. Ayuntamiento que estaba en la necesidad de ocuparse de adoptar cuantos aúsilios créyera convenientes para la conservación del órden, y sécundar los deseos de la autóridad: que en el año ppdo. ya tuvo la Corporacion el honor de manifestar al Escmo. Sor. su Presidente los sentimientos de la mas ascendrada fidelidad: que hace pocos dias que acordó réiterar la espresion de esos mismos sentimientos comisionando al Sor. Alcálde Presidente para que lo hiciera presente á S. E., y que há llegado la opórtunidad de aprésurarse á repetir las anteriores manifestaciones, y de ofrecer todas las facultades y haberes de los individuos que lo componen, en defénsa de nuestra Augusta Reyna, de nuestras Leyes, de Nuestra Patria y de nuestros caros intereses; sin perjuicio de las demas médidás que propondria en el presente Cábildo. Acogida la idea del Escmo. Sor. Conde de O-Reilly, y del Sor. Cintra por unanimidad y sin discusión, leyó el último el próyecto de Comunicacion al Gobierno y la manifestacion al público que fueron díscutidas y quedaron acórdados en los términos siguientes. Escmo. Sor.= En el año prócsimo pasado el Ayuntamiento tuvo el honor de manifestar á V. E. los sentimientos de la mas ascéndrada fidelidad que le animaron en todos tiempos y que jamas se hán puesto en duda. Há muy pocos dias que acordó reiterar la espresión de estos sentimientos encargando al Sor. Alcálde Primero que los hiciera presentes á V. E. y ahora que yá es pública la alévosia de los que hán osádo pisar el territorio de la Ysla, el Ayuntamiento se aprésura a repetir sus anteriores manifestaciones y que el ofrecer todas las fácultades y haberes de los individuos que lo componen en defénsa de Nuestra Augusta Reyna, de Nuestras Leyes, de nuestra Religion, de nuestro idioma, de nuestra Patria y de nuestros mas cáros intereses,

no fué una frása oratoria sino el resultado de la íntima convicción de todos los individuos que pertenecen á este Cuerpo.—Se atreven también á manifestar que es asi mismo la convicción de todo el Vecindario de esta Siempre Fidélisima Ciudad.—V. E. lo há visto apresurarse á recibir armas para defender este hermoso pábellon, siempre nóble y léal único que há tremolado en esta Ysla desde que se proclamó en ella á Ysabel la Católica.—La Habana hoy, Escmo. Sor., es la misma que resistió á los Navíos y los Batallones del Conde de Albemarle. El Ayuntamiento es el mismo que arrostrando el enojo de un enemigo victorioso, rehusó reconocer jámas á Jorge y conservó firme su fidelidad á Carlos tercero, en medio de los cañones y de las bayonetas inglesas.—Estos sentimientos no han variado, y el actual Ayuntamiento tiene la véntaja de verse presidido por el Conde de Alcoy. Décision en sus idéas, inálterable fidelidad á Nuestra Augusta Reyna, completa confianza en las relevantes cúalidades del Géfe de la Ysla; tales son los designios que la Habana espresa hoy por medio de su Ayuntamiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y Mayo veinte de mil ochocientos cincuenta.—Escmo. Sor.—Siguen las firmas.—

Sala Capitular de la Habana= Al Público.- En el último tércio de la anterior cénturia tuvieron ocasion nuestros abuelos de dár relevantes prúebas de su lealtad al Sor. D. Carlos Tercero, resistiendo heroicamente á las fúerzas de la Gran Bretaña, y la súerte nos ofrece otra opórtunidad de dar á conocer que somos dignos descéndientes de áquellos predecesores, y que el tiempo no ha variado nuestros séntimientos de fidelidad á la escélsa bisnieta de aquel Monárca. Desde aquel suceso no ha ondeado en la Ysla otro pabellon que el nóble de Castilla, y en la actualidad profanando su súdeo por una hórda de forágidos, la espectacion pública se há escitado, temiendo la alteración de la páz en esta tierra clásica de la léaltad, de la tránquilidad y del pundonor Castellano.— Esos hombres sin nombre ni pendon, sin otra enseña que la del trástorno y la anárquia, sin otro désignio que el de la espóliacion y la rúina, quieren hacer de nuestra Patria el objeto de sus deprecaciones.— Habitantes de la Habana: nuestros antepasados estaban acostumbrados á resistir los Filibusteros y nosotros seguiremos su egemplo; esos bándidos serán estérminados y no se alterará el órden público.— La divina providencia no ha separado todavía la vista de la Ysla de Cuba. En medio de estos sucesos tenemos la dicha de que se halle al frente de la Ysla el Conde de Alcoy, cuyo solo nóbre

debe aterrar á los Vándalos perturbadores, manda el Apóstadero un General que yá há empezado á dar muestras en la Ysla de las relevantes cualidades con que siempre se ha distinguido; es muy conocido en toda la Monarquía el digno Prócer que dirige la Hacienda; hay recursos de todas clases, y la opinion pública que nunca ha podido vacilar porque nosotros no dúdamos cuando se trata de los derechos de nuestra Augusta Reyna, ya se ha dejado conocer en todas las clases del Pueblo= Todos contribuiremos sin duda al modo que la Autoridad disponga, á conservar los derechos de Nuestra Augusta Reyna, nuestro pabellón, nuestro idioma, nuestra réligion y nuestros mas caros intereses.= Una autóridad ilustrada y patérnal nos preside y nos dirige, está uniforme nuestra opinion, hay cuantos recursos se puedan desear, el Ayuntamiento bajo las órdenes de su Presidente cumplirá su deber. Mientras tanto solo le resta recomendar la mas inalterable confianza en las autoridades que velan por nuestra dicha.= Habana y Mayo veinte de mil ochocientos cincuenta= Siguen aquí las firmas.

Despues el Sor. Espeliús hizo moción para que sin perjúicio de que el Escmo. Ayuntamiento se reuna, tantas cuantas veces fuere necesario, se nombre una Cómision permanente de su séno que resuelva y detérmine todos aquellos asuntos y casos que por su naturaleza no puedan experimentar demóras, y habiendo manifestado el Escmo. Sor. Conde de O-Reilly, que los Sres. Comisarios eran los legítimos representantes de la Córporacion, quedó acordado que dichos Sres. Comisarios procedan en todo con arréglo á lo dispuesto en las ordenanzas.

Seguidamente el Sor. Cintra presentó un próyecto de méidas, que se discutieron y apróbaron en el orden siguiente= Primera.= Que se faculte á los Regidores para rondar en sus barrios asociados dos ó cuatro vécinos con objeto de conservar el órden y tranquilidad pública.= Segunda.= Que se dirija una manifestación al Gobierno= Tercera.= Que se acompañe otra dirigida al público para que si lo tiene á bien S. E. se sirva mandarla publicarla= Cuarta.= Que se le proponga la formación de una Compañía de pérsonas de garantia y honrádez con el nombre de Compañía del Ayuntamiento, y los cóstos que ocasione su formacion se pagaran por los Sres. (Regido-) Alcaldes, Regidores y Sindico: quedando acórdado que la manifestacion al Gobierno y al público segun hán sido aprobadas, se remitan en este acto al Escmo. Sor. Presidente.-

Con lo que se concluyó el acto que firmaron los Sres. mencionados por ante mí de que doy fé.= Enmédado= y cuatro= no vale= entre paréntesis= estra= no vale= Entre parentesis= Regido= no vale.-

Ante mí Fran^{co}. de Castro



Acta de Cabildo ordinario de 24 de mayo de 1850. Fol. 106 r., 107 v. y r. y 110 v.

[Margen]: Cab^{do} ord^o de 24 de Mayo de 1850

En la siempre fidélisima Ciudad de la Habana, en veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta años: Se reunieron en la Sala Cápítular á celebrar Cábildo ordinario que presidió el Sor. D. Ramon de Montalvo y Calvo, Alcálde de primera Eleccion, Presidente, los Sres. D. Manuel Rámos Yzquierdo y Villavicencio Alcalde Segundo y D. Juan Francisco de Arango, Escmo. Sor. Conde de O-Reilly, Sres. D. José Antonio de Galárraga, D. Manuel Gonzalez del Valle, D. Bonifacio de la Cúesta, D. Joaquin Fernandez de Velasco, Escmo. Sor. D. Ygnacio Crespo y Ponce de Leon, Sres. Conde de Cañongo, Marqués de Aguas-Claros., D. José Manuel de Espeliús, D. Francisco Calderon y Kessel, y D. José Antonio de Cintra, Regidores, con asistencia del Caballero Síndico Procurador General D. Jacinto Gonzalez Larrinaga, y por ante mí se trató y acordó lo siguiente.

.....

Leida una moción del Sor. Calderon y Kessel, en que propone se suplique al Escmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitan General se sirva permitir se abra una suscripcion entre los hacendados de esta Ciudad para reunir el précio de la libértad de los siete negros, que los Piratas condugeron á "Cayo-Hueso", y que después de estar allí, donde hubieran sido libres prefirieron volver á Cuba para sér esclavos; despues de una lígera discusion, se acordó que de toda preferencia pase á los Sres. Regidores Comisarios y Caballero Sindico, para que informen en el prócsimo Cabildo, excepto los Sres. Cuesta y Marqués de Aguas Claros que fueron de parecer que en caso de darseles la libertad á los referidos siete esclavos se satisfaga su précio por los Sres. Capitulares.-

.....

Con lo qué se concluyó el acto que firmaron los Sres. mencionados por ante mí de que doy fé-

Ante mí Fran^{co}. de Castro



Acta de Cabildo ordinario de 14 de agosto de 1851. Fol. 464 r., 465 v. y r. y 468 r.

[Margen]: Cabildo ordin^o. de 14 de Agosto de 1851.-

En la siempre fidelisima Ciudad de la Habana en catorce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y un años se reunieron en la Sala Capitulár á celebrar Cabildo ordin^o. que presidió el Sor. D. Francisco de Vargas Alcalde segundo, los Sres. D. Manuel Pedroso y Echeverría Alcalde primero, D. Francisco Chacon y Calvo, D. José Antonio de Galarraga, D. Joaquin Fernandez de Velasco, Escmo. Sor. D. Ygnacio Crespo y Ponce de Leon, D. Ramon de Montalvo y Calvo, Sres. Marques de Aguas Claras, D. José Manuel Espelius y Escmo. Sr. D. Vicente Gonzalez Larrinaga, Regidores con asistencia del Caballero Sindico Pror. gral. y por ante mí se trató y acordó lo que sigue.

.....

Acto continuo espuso el Sor. Marques de Aguas Claras que tan luego como tuvo noticias de haber aparecido en nuestras costas enemigos de S. M. y del pais, se presentó al Escmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitan Gral. como Regidor Comisario, á reiterarle los votos de adhesion fidelidad y respeto del Escmo. Ayuntamiento á la Reyna Ntra. Sra., que habiendole dado S. E. las gracias creia q^e. era la oportunidad de elevar á S. E. una esposición manifestandole los sentimientos del Cuerpo, y q^e. al intento traía el proyecto de la misma esposicion que se acordó darle la lectura y es como sigue. "Escmo. Sor. A la noticia de que han aparecido en nuestras costas enemigos de S. M. y de la tranquilidad del pais, hombres sin fé y sin patria, cuya divisa es la agresión, cuyo placer es el desórden, el Ayuntamiento dirige su voz á V. E. no solo p^a. repetirle que las vidas y haberes de los individuos que lo componen se espondrán á toda clase de peligros en defensa de S. M. y de la Ciudad, sino tambien para manifestar la justa indignacion que tan innoble agresion escita= Los enemigos del pais, Escmo. Sor. no quieren desengañarse de que sus habitantes nada aman tanto como su

socio y tranquilidad, que fieles y leales todo lo esperan de la maternal solicitud de S. M. y de la eficacia y celo con V. E. desde q^e felismente tomó el mando de esta Ysla, se desvela por mejoras positivas que contribuyen á nuestra dicha y felicidad; pero será forzoso que los sucesos produzcan este desengaño; el año pasado una horda de forajidos invadió el territorio, y hasta los esclavos y encarcelados reusaron el seguirlos. Se forma una que otra partida miserable y ridícula de algunos pocos visionarios en lo interior, y el voto gral. del pais proclama que en la Ysla de Cuba no se aclimatan las facciones; llega p^r último el desembarco de q^e se trata y los invasores no hallarán sino un voto de animadversion en todos los habitantes: estas pruebas deben imponer silencio á nuestros enemigos y convencerlos de la impotencia de sus designios depravados= Sabe V. E. q^e ni la tranquilidad de la Ciudad, ni el orden comun de los negocios ha sufrido alteracion, á lo cual han contribuido poderosamente las acertadas medidas de V. E., con las cuales y con la prevision y tino de sus disposiciones cree el Ayuntamiento que muy pronto se sabrá el estermínio de los invasores= El Ayuntamiento reitera sus votos de adhesion, fidelidad y respeto á Ntra. Escelsa Reyna: ~~que~~ p^rtese V. E. admitirlos y elevarlos al conocimiento de S. M." Concluida la lectura del anterior proyecto se aprobó unánimemente y quedó acordado q^e puesto en limpio se ponga en manos de S. E.

.....
 Con lo que terminó la sesion que firmaron sus señorías, de que doy fé.

Por ac^{do}. del Escmo. Ayunt^o. y autorizacion del Escmo Sor Gob^{or}. y Capⁿ. Gral.
 El Oficial Mayor de la Secret^a.
 Ygnacio Rodriguez
 de Loira



Cabildo extraordinario de 19 de agosto de 1851. Fol. 468 r. y 469 v. y r.

[Margen]: Cabildo estraordinario de diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno.

En la siempre fidelicima Ciudad de la Habana en diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y un años se reunieron en la Sala Capitular á celebrar cabildo extraordinario que precidió el Sor. D. Fran^{co}. de Vargas Alcalde de segunda eleccion los Señores D. Manuel Pedroso y Echeverria Alcalde primero, D. Juan Fran^{co} de Arango (Exmo. Sor. Conde de OReilli) Señores D. Fran^{co} Chacon y Calvo, D. Manuel Gonsales del Valle, D. Bonifacio de la Cuesta, D. Joaquin Fernandes de Velasco, Exmo. Sor. D. Ygnacio Crespo y Ponce de Leon, Señores D. Ramon de Montalvo y Calvo, Marques de Aguas Claras, D. Jose Manuel de Espelius, D. Fran^{co} Jose Calderon y Kessel, y Exmo. Sor. D. Vicente Gonzales Larrinaga, Regidores, con asistencia del Caballero Sindico Procurador General D. Alejándro Morales y Justis y por ante mi se trató y acordó lo siguiente.

El Sor. Marques de Aguas Claras espuso que tan luego como tuvo noticia del fallecimiento del valiente General D. Manuel Enna, como Regidor comisario se presentó al Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán General á impartir la venia de S. E. para la celebración de este Cabildo la cual le fué concedida y en consecuencia hace la siguiente mocion. Exmo. Ayuntamiento. Creo que en las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos, es conveniente bajo muchas consideraciones que esta dé una publica demostración del aprecio y honor a la memoria del valiente General D. Manuel de Enna que concluyó su vida en el Campo de la Gloria defendiendo los derechos de S. M. Nuestra Escelsa Reyna, la integridad del territorio, el orden y tranquilidad publica contra los malvados invasores, nuestros peores enemigos. Esta demostracion seria muy oportuna, concurriendo el Exmo. Ayuntamiento en cuerpo á las exequias funerarias del mencionado General.

Por lo mismo no parese impropio que el Ayuntamiento asista a sus honras y creo muy oportuno que la representacion de la Ciudad, concorra en prueba del sentimiento que ha causado á toda esta poblacion la desgracia de un Gefe tan benemerito y cuya memoria procurará V. E. conservar dando su nombre a la primera obra o monumento publico que se construya y q^e sea digno de llevarla.

Sirvase V. E. asi acordarlo sometiendo el acuerdo inmediatamente a la aprovacion de vuestro digno Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitan General. Habana Agosto diez y nueve de mil ochocientos cincuenta y uno= Exmo. Sor.= El Marques de Aguas Claras. Y se

acordó unánimemente de conformidad y que con inserción de dicha mocion se dirija atento oficio al mencionado Exmo. Sor. Presidente Governador y Capitan General para que se sirva disponer lo que tenga por conveniente.

Con lo que terminó la seccion que firmaron sus Señorías ante mí de que doy fe. Testado= Escmo. Sor. Conde de O-Reilli no vale.

Por ac.^{do} del Escmo Ayunt.^o y autorizacion
del Escmo. Sor. Gob.^{or} y Cap.ⁿ Gral.
El Oficial Mayor de la Secret.^a
Ygnacio Rodriguez
de Loira



Cabildo ordinario de 29 de agosto de 1851. Fol. 472 v., 473 v. y r., 475 v. y 477 r.

[Margen]: Cabildo ordinario de 29 de Agosto de 1851

En la siempre fidelicima Ciudad de la Habana en veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y un años, se reunieron en la Sala Capitular á celebrar Cabildo ordinario que presidió el Sor. Fran.^{co} de Vargas, Alcalde de segunda eleccion los Señores D. Manuel Pedroso y Echeverria Alcalde primero, D. Fran.^{co} Chacon y Calvo, D.ⁿ José Antonio de Galarraga, D. Joaquín Fernandez de Velasco, Marques de Aguas Claras, D. Jose Manuel Espelius, Exmo. Sor. D. Vicente Gonzales Larrinaga y Sor. D. Jose de Cintra Regidores con asistencia del Caballero Sindico Procurador General D. Alejandro Morales y Justis, y por ante mí se trató y acordó lo siguiente.

.....

Entró el Sor. Gonzales del Valle y el Sor. Cintra hizo la siguiente mocion, propongo que se felicite atentamente al Exmo. Sor. Precidente Governador y Capitan General por el esterminio de la Gabilla invasora y se le indique la oportunidad de un solemne Te Deum y una funcion de honras por los defensores de S. M. y de la tranquilidad publica que han fallecido en la persecucion de dicha Gabilla, y habiéndose acordado unánimemente de conformidad se dio lectura al proyecto de felicitacion que tambien presentó su Señoría y que fue

igualmente aprobado cuyo tenor es como sigue= El Ayuntamiento felicita a E. E. por la conclusion de la faccion invasora y porque el suelo de esta fiel Ysla halla quedado enteramente libre de tales malvados.

No es faccion en el propio sentido de esta palabra el nombre que le adecua, porque esa gabilla no se componia de subditos rebeldes y amotinados, sino de extranjeros aventureros que venian a turbar nuestra tranquilidad, esta es una pirateria de nueva especie, que la historia clasificará como merece.

Esta calamidad, Exmo. Sor. ofrece sin embargo la conviccion mas completa de que ha sido exclusivamente la obra de malvados aventureros reunidos por un Militar que deshonoró indignamente su uniforme faltando a sus mas sagrados deberes. Catorse dias ha estado esa gabilla con las armas en la mano y no se le ha reunido nadie, ni los vagos, ni los profugos, ni los esclavos, todos miraron con horror su compañía, y todos los persiguieron y batieron. Ni E. E. ni los que conocen la Ysla nesositaban esta prueba de su jamas desmentida fidelidad y de su constante lealtad; pero si será una respuesta victoriosa á las calumnias que la prensa extranjera suele esparcir cuando se ocupa de nosotros, y un medio de rectificar la opinion de los que a millares de leguas distantes suelen juzgarnos con inesactitud. Paz, orden, tranquilidad, unidad nacional, idioma Castellano, religion Catolica, Ysabel Segunda estos son los enseñas de la Ysla de Cuba y los objetos que desean conservar todos sus habitantes.

Para que la Divina providencia nos los conceda como hasta ahora, cree el Ayuntamiento que seria propio de un pueblo religioso darle publicas gracias en un Solemne Te Deum por la conclusion de los invasores.

Tambien cree que deven hacerse honras funebres solemnes como publica demostracion de aprecio y honor a la ilustre memoria de los valientes militares que fallecieron en la más justa de las guerras defendiendo la integridad Nacional, los derechos de S. M. y la tranquilidad publica E. E. sobre estas indicaciones del Ayuntamiento determinará lo que fuere de su agrado.

De todos modos sírvase E. E. recibir con agrado esta cordial felicitacion. Acordandose que puesto en limpio y autorizado por los Señores Capitulares se ponga en manos de S. E.

El Sor. Espelius hizo la mocion que sigue. Propongo que se dirija una respetuosa representacion á S. M. en que se le refieran los sucesos de este mes, se le reitere la constante lealtad de estos havitantes y se le manifieste el celo, tino y acierto del Exmo. Sor. Governador y Capitan General en las circunstancias en que se vió, y la heroica conducta de nuestro valiente Egercito y Armada y laudable comportamiento del vecindario, y se acordó también unanimesmente de conformidad nombrando el Sor. Alcalde Presidente para que redactase el proyecto de representacion a los Sres. Fernandez de Velasco, Aguas Claras y Cintra.

El Exmo. Sor. Larrinaga espuso que para demostrar con hechos la gratitud del vecindario al brillante comportamiento de las tropas con motivo de la invasion de los piratas, proponia se nombrara una Comision que tuviera a su cargo recojer las cantidades con que el vecindario quiera suscribirse para socorrer a los heridos viudas huerfanos y padres de los que fallecieron defendiendo los derechos de S. M., y la integridad del territorio y se acordo de conformidad, nombrando el Sor. Alcalde Presidente a los Exmos. Señores Crespo y Larrinaga, y a los Señores Calderon Cintra y Caballero Sindico Procurador General.

El Sor. Marques de Aguas Claras espuso que para dar una prueba de lo que el Exmo. Ayuntamiento ha apreciado el brillante comportamiento del Malogrado General Ena, propone que se costee su retrato por los Señores Capitulares, y se suplique al Exmo. Sor. Presidente Governador y Capitán General se sirva prometer su colocación en la Sala de la Casa del Gobierno donde se hallan los otros retratos de los Señores Governadores que han sido de esta Ysla, o en cualquier otro punto de la Casa que S. E. tenga por conveniente y se acordó de conformidad.

.....

Con lo que terminó la seccion que firmaron sus Señorias ante mi de que doy fe.

Por ac.^{do} del Escmo. Ayunt^o. y autorizacion
del Escmo. Sor. Gob.^{er} y Capⁿ Gral--

El Oficial Mayor de la Secret^a.

Ygnacio Rodriguez

de Loira



Cabildo ordinario de 5 de septiembre de 1851. Fol. 477 r., 479 r., 480 v. y r., 481 v. y r., 482 v. y r. y 483 v.

[Margen]: Cabildo ordinario de 5 de Setiembre de 1851.

En la siempre fidelicima Ciudad de la Habana en cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y un años se reunieron en la Sala Capitular a celebrar Cabildo ordinario que presidió el Sor. D. Fran.^{co} de Vargas Alcalde de segunda eleccion los Señores D. Manuel Pedroso Echeverria Alcalde primero D. Fran.^{co} Chacon y Calvo, D. José Antonio de Galarraga D. Manuel Gonzalez del Valle D. Bonifacio Cuesta D. Joaquin Fernandez de Velasco Exmo. Sor. D. Ygnacio Crespo, Señores Marques de Aguas Claras D. Jose Manuel Espelius, Exmo. Sor. D. Vicente Gonzalez Larrinaga, y Sor. D. Jose de Cintra Regidores con asistencia del Caballero Sindico Procurador General D. Alejandro Morales y Justis y por ante mi se trató y acordó lo siguiente.

.....

La comición nombrada para redactar la esposicion a S. M. sobre los sucesos del mes anterior presentó el proyecto de ella cuyo tenor es como sigue= Señora= El Ayuntamiento de la siempre fidelicima Habana tiene el honor de dirigir esta respetuosa felicitacion a E. M.

Siempre fiel Ciudad, llamó á esta un ascendiente de E. M. siempre fidelicima le dijo vuestro Augusto padre, y los ultimos sucesos, Señora, acreditan que ni uno ni otro se equivocaron en estas calificaciones y los sucesos futuros acreditaran siempre lo mismo; porque no se necesita el don del vaticinio para asegurar que la fidelidad, esta virtud moral y política, esta virtud característica de los que habitan la Ysla de Cuba, será siempre la divisa del pueblo que se honra de pertenecer a la gran nacion Española y que cuantas mejoras y reformas indiquen los progresos de los tiempos y la serie de los sucesos las aguarda de la maternal solicitud y Real predileccion de V. M.

No es importuno, Señora que el Ayuntamiento reitere ante el escelso Trono de V. M. la espresion de estas ideas despues que por primera vez desde el descubrimiento y poblacion de esta Ysla se ha oido en ella el horrible silvido de las balas, y se ha derramado sangre pretesando cuestiones a las que algunos querian darle la apariencia de politicas.

Ya sabra S. M. por los partes oficiales que salió de New Orleans un Buque que transportaba un transfuga de las nobles filas del Egercito Real acaudillando algunos centenares de aventureros ó escoria de todos los paises, ó jóvenes invésiles que ignoraban la profundidad del abismo en que iban a precipitarse, esta gabilla al pisar la Ysla tremolando una bandera improbisada, profanó igualmente el territorio Español y el nombre de una Ysla que no reconocia semejante enseña; duró catorce dias la resistencia de la gabilla, y completamente esterminados sufrio su Gefe la muerte que las leyes señalan a rebeldes y si aun viven algunos de sus secuases lo deven a la generosidad del Gobierno a quien osaran atacar. Tal es el compendio de los hechos y no hay que estrañar que durara la pandilla catorce dias por que veloces en la carrera, escondidos en montañas y bosques, sin permanecer en ningun punto, el trabajo de las valientes tropas de S. M. consistia menos en batirlos y vencerlos que en hallarlos.

Este suceso aunque infausto ha producido algunos resultados favorables: no se contrae el Ayuntamiento a la nueva prueba de pericia y valor, de diciplina y sufrimiento, del denuedo constancia y bisarria que han dado los gefes oficiales y tropas del valiente Egercito, y los de la intrepida Armada de S. M. por que no se nesositaban estas pruebas para nuestra honra; pero los laureles recientemente recogidos forman Señora, un nuevo adorno de las antiguas glorias militares del Egercito que sigue las banderas que triunfaron en Otumba y en Bailén, y de la Armada que ostenta la gloriosa enseña de Lepanto.

Si se refiere el Ayuntamiento al hecho de que en catorse dias que permanecieron los invasores con las armas en la mano esponiendo insidiosas palabras de alagueño sonido sin escasear las proclamas, sin omitir ninguno medio de seduccion, en una poblacion heterogenea, no hubo acaso un solo habitante de ninguna clase, color ó condicion que se reuniera á ellos ni los profugos de la justicia, ni los deudores, ni los bagos, ni los esclabos; todos, todos los acosaban, evitaban su trato como a fieras, y constantemente perseguidos pronto llegaron a su esterminio; prueba innegable de la firme y decidida opinión de la Ysla y de que la bandera de Ysabel será la unica que tremolará en todos sus angulos. Prueba que no necesitaba por cierto E. M. para conocer la constancia de sus subditos, pero que conviene para deshacer los horrores de los que en paises estrangeros y a muchas leguas de distancia, quieren juzgarnos mas bien por teorias mas o menos especiosas que por la buena observacion de los hechos.

Tambien sabe V. M. que el orden y tranquilidad publica no sufrieron la mas ligera alteracion durante la invasion, que continuaron las negociaciones mercantiles, las empresas industriales, y los trabajos agricolas su curso regular aun en los mismos puntos en donde se batian y ocultaban los invasores: mucho prueba esto á favor de los habitantes, y asi mismo en favor del acierto del primer Gefe de la Ysla D. Jose de la Concha, el tino y oportunidad de sus disposiciones militares lo reconocen los tacticos y estrategicos mejor que el Ayuntamiento que sin embargo puede decir que hubo siempre fuerzas suficientes en persecucion de los invasores, y que nuestras tropas conducidas con celeridad, provistas de todo, ni espermentaron escaseses, ni fueron grabosas á los vecindarios de su trancito.

Cree asi mismo el Ayuntamiento que puede contraerse al infatigable celo, a la prevision, al asierto del Capitan General de sus dispociones gubernativas; no hubo alarmas ni zozobras, no se retardaron los negocios publicos, hubo completa quietud y seguridad se disminuyo el numero de los delitos comunes; y los habaneros sabian q^e ecsistia una cuadrilla invasora, por que veian salir destacamentos, y leian en los periodicos el extracto de los partes.

Se tuvo noticia de que (sea dicho para honra nuestra) había entre los invasores muy pocos que hablaran Castellano que ecsistian muchos jóvenes estranjeros que vinieron engañados y que querian separarse de la cuadrilla, la pena de muerte que les aguardaba los retenia en las filas rebeldes, la desesperacion les daba valor; ya la vindicta publica estaba satisfecha con un castigo ejemplar y severo, la buena politica ecsigia alguna templanza y modificacion al rigor de la guerra, y entonces un decreto del Capitan General ofreciendo cuartel por cuatro dias satisfizo los deseos de las personas sensatas, y acabó la cuadrilla, ya no ecsistia cuando cumplio el termino del decreto, el ecsito es la mejor apologia de esta medida.

Ni puede el Ayuntamiento pasar en silencio la infatigable eficacia del Comandante General del Apostadero D. Jose Maria Bustillo que ha dejado el honor de la Marina Española tan bien puesto en la Ysla de Cuba como en Ytalia, y que despues de haber ostentado nuestro pabellon en el mediterraneo lo desplegó en el oceano, sosteniendo en estas costas su legitimo Señorío, sin descuidar las obligaciones de su empleo se trasladaba casi diariamente a los puertos inmediatos a los imbasores, dirigia los transportes de tropas y de pertrechos, y ha con-

tribuido eficazmente al buen éxito de nuestras armas. Es un Gefe que ha lucido en los dos mundos.

Al celebrar el suceso de nuestras armas hemos de lamentar la perdida del General Ena, que tubo una muerte digna de un militar español: con las armas en la mano batiendo invasores en defensa de su Reyna y de su pais, la misma suerte ha cabido al Teniente Coronel D. Fran^{co}. Nadal y á algunos oficiales y soldados del Egercito Real: muerte gloriosa que ecita a un tiempo el llanto de sus familias y amigos y acaso la envidia de sus compañeros de armas.

El esterminio de la facción debe haber puesto término á las ideas y planes de algunos estrangeros mal intencionados que calculaban sobre nuestra ruina. La Ysla que impulsada hase setenta años por la mano del ilustre Carlos tercero entró en la verdadera senda de los adelantos y mejoras, progresará mas rapidamente impelida por la maternal solicitud de V. M. que atiende a sus necesidades y ecsigencias, que le continuará la paz, el orden la tranquilidad, la seguridad y las garantías individuales bajo la Egida de las Leyes, la justicia rectamente distribuido y por consiguiente la abundancia y las riquezas; los bosques se convertirán en cañaberales, los pantanos en arboledas, se abrirán nuevos puertos, lineas de ferrocarriles atravesarán en todas direcciones, mil buques de vapor rodearán sus costas; las columnas de humo de las máquinas anunciarán el adelanto de la industria, de la agricultura, y el comercio, el refinamiento de la cibilisación aumentará sus comodidades y sus goses, y si Ysabel primera la hizo poblar, y cibilisar, esta idea la llevará al mayor grado de perfección la Real solicitud de Ysabel segunda.

Señora dignese V. M. recibir las sinseras y cordiales felicitaciones del Ayuntamiento= y se acordó que puesto en limpio se elebe por conducto del Escmo. Sor. Presidente Governador y Capitán General, sin perjuicio de que los Señores Comisarios oficien a todos los Señores Vocales de la Diputación permanente en Madrid recomendandoles que activen en el correspondiente Ministerio la presentación á S. M. de dicha felicitación.

.....

El señor Chacon espuso que conteniendo la proclama del Escmo. Sor. Presidente Governador y Capitán General publicada en la Gaceta Estraordinaria de esta Ciudad de treinta y uno de Agosto último

espresiones muy satisfactorias para los habitantes de la Ysla pedía se inserte integra en el acta dicha proclama, y se acordó de conformidad siendo como sigue= Gaceta extraordinaria de la Habana= Habana treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno= Parte oficial= Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel Ysla de Cuba= Debo ya manifestaros mi satisfacción por vuestro comportamiento durante los sucesos que acaban de terminar del modo mas glorioso para la gran Nacion á que todos pertenecemos.

Publico es que un pais estrangero gentes sin ley ni conciencia se propusieron arrebatar esta hermosa Ysla á la Nacion misma que dotó al mundo con el hemisferio de que forma su mas bella parte. Frustrada en Cardenas su primera tentativa, creyeron que podrian alcanzar el criminal objeto á que aspiraban, seduciendo á unos pocos inespertos é incautos jóvenes que se rebelaron contra su Reyna y su Patria; pero vuestra lealtad y el valor del Egercito hicieron que concluyeran tan pronto como empesaron los insignificantes movimientos por sus intrigas promovidos. Y como si se hubiesen propuesto hacer, que desapareciese hasta la mas pequeña duda sobre el berdadero origen de esos movimientos, organizaron en seguida una expedicion acaudillada por el traidor López, que desembarcó en la Costa Norte de la parte occidental de este Departamento.

Han transcurrido apenas dos Semanas, y todos los que la componian, incluso el traidor caudillo, cayeron muertos o vivos en nuestras manos o en las de las tropas destinadas a perseguirlos. Quisas la historia no nos ofresca en sus paginas un solo ejemplo de invación tan pronta y completamente esterminada.

Ni podria dejar de suceder asi. El valor de las tropas los derrotó en los combates, y vosotros os convertisteis tambien luego que hollaron nuestro territorio con su inmundada planta, en otros tantos soldados como personas había capases de empuñar las armas. No solo auxiliasteis al Egercito y a las Autoridades con todo genero de recursos; no solo privasteis al enemigo de cuantos medios pudieran asegurar su fuga; sino que dignos rivales en valor y entusiasmo de nuestro Egercito hostilizasteis sin tregua ni descanso a los piratas, arrojando los peligros y compartiendo con la tropa los trabajos y fatigas de una guerra en esta estacion y en uno de los terrenos mas fangosos de la Ysla. La suerte coronó vuestros esfuerzos y pusisteis el sello á vuestra sin igual lealtad entregando uno de vosotros en mano de la Autoridad,

al traidor cabecilla que huía errante y temeroso del justo castigo que le amenasaba.

Con la decisión y el entusiasmo de que ahora habeis tanto y tan señaladas pruebas, con el generoso patriotismo que impulsó a comerciantes, propietarios y corporaciones de la Ysla á poner su fortuna a disposicion de la Autoridad, con esta union intima en fin, entre el ejercito y vecinos de todas clases y condiciones, union cimentada sobre la lealtad y nacionalismo que inmortalizaron el nombre de la España, vuestra tranquilidad se asegura y la Reyna de las Antillas no dejará jamas de ser Española; por que un pueblo que rechaza como vosotros a los que contra su nacionalidad atentan, no hay fuerza bastante para someterle. Ejemplo palpitante de la verdad de esta aserción nos ofrece la istoria de nuestros días en la memorable guerra de la Yndependencia. Vosotros os habeis mostrado dignos hijos de los que entonces asombraron al mundo con su valor y su constancia. Recibid por ello mi sincera y cordial felicitación, seguros también de que nuestra augusta Soberana sabra con júbilo esta nueva prueba de lealtad que le dá su siempre fiel Ysla de Cuba= Habana treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno= José de la Concha.

.....

Con lo que terminó la seccion que firmaron sus Señorías ante mi de que doy fe.

Por ac.^{do} del Escmo. Ayunt.^o y autorizacion
del Escmo. Sor. Gob.^{er} y Cap.ⁿ General
El Oficial Mayor de la Secret.^a
Ygnacio Rodriguez
de Loira



INDICE

	<i>Pág.</i>
Nota preliminar, por <i>Emilio Roig de Leuchsenring</i>	7
Joaquín de Agüero y sus compañeros de Camagüey, por <i>Fernando Portuondo</i>	13
Isidoro de Armenteros y sus compañeros de Trinidad, por <i>Manuel I. Mesa Rodríguez</i>	25
La mujer en el 51, por <i>Raquel Catalá</i>	39
Narciso López y sus compañeros de Playitas, por <i>Emilio Roig de Leuchsenring</i>	57
Apéndices	77
Indice	109

